Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, miércoles 24 de abril de 1963 — Número 20.105

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Presidentes.

DECRETO Nº 2.844. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 13 — 52 — 0 — 7 — 0 — 16 — 0 — 0 — 1 (965), sueldo básico mensual m$n. 17.000.—, al doctor don Oscar N. Correa Arce (Cl. 1926, Matríc. 4.220.586, Céd. Id. 2.250.698 Pol. Fed.), con los mismos derechos y obligaciones conferidas a los Delegados Interventores por Decreto-Ley Nº 658|55, **hasta tanto se integre el directorio.**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.836. — Bs. As., 18|4|63

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, don Eduardo Silverio González Vergara, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. **88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (**T. E. 87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

Sumario

EDICION DEL DIA 24|4|63. (108 Páginas)

DECRETO Nº 2.846. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, sueldo básico mensual m$n. 17.000.—, al señor ingeniero don Pedro Sajaroff (Cl. 1909, D. M. 4 Matríc. 504.905, Céd. Id. 114.888 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.833. — Bs. As., 18|4|63

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación, don Horacio Raúl Sana, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.845. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Navegación organismo descentralizado del Ministerio aludido, a don Emilio Daniel Luis Rosso (Cl. 1918, D.M. 1, M. 154 233, C.I. 1.562.640 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.837. — Bs. As., 18|4|63

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, don Francisco Pablo Onorato, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.841. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, organismo descentralizado del Ministerio aludido, a don Juan José Etala (Clase 1914, D.M. 31, M. 1.966.756, C. I 1.664.512 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.842. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación de don Juan José Etala como Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, dispuesta por Decreto Nº 2.841|63, es con retención de cargo de Jefe de Departamento en el Instituto Nacional de Previsión Social con la expresa constancia que no percibirá remuneración alguna por este último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.832. — Bs. As., 18|4|63

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, don Amadeo Dante Brunetti, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.847. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, organismo descentralizado del Ministerio aludido, a don Horacio Raúl Sana (Cl. 1917, D.M. 3. M. 384.504, C. I. 1.429.412 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.835. — Bs. As. 18|4|63

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, don Gaspar María Gurdulich, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.843. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario (sueldo básico mensual $ 17.000.—), al doctor don Víctor Ernesto Laborde (Cl. 1920, D. M. Bs. As., Matrícula 4.223.588, Céd. Id. 8.842.184 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.834. — Bs. As., 18|4|63

VISTO la renuncia que antecede y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, don Carlos Roque Argimón, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 2.848. — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley Nº 14.236 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Presidente de la Caja Nacional de Previsión para Empresarios (sueldo básico mensual m$n. 17.000.—), a don Carlos Alberto Pradere (Clase 1907, Matríc. 459.438).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Autorízase a continuar la concesión otorgada por Decreto 28.603|44.

DECRETO Nº 2.725. — Bs. As., 10|4|63

VISTO el presente Expediente número 296.442|59 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con la locación precaria de una fracción de terreno ubicada en la zona "C" Puerto Nuevo, de la Capital Federal y la autorización para construir un edificio destinado a bar, restaurant, etc., actos ambos acordados a favor del señor Roberto Huerta por Decreto Nº 28.603|44 (fs. 12,12 vta.); atento lo informado, y CONSIDERANDO: Que por nota del 6 de abril de 1962 (fs. 66) se presenta la señora María Elena Grau de Huerta, en su carácter de Administradora Judicial en la Sucesión de su esposo Roberto Huerta, fallecido el 19 de octubre de 1960, a efectos de regularizar su situación de concesionaria de la explotación aludida; Que teniendo en cuenta el testimonio de declaratoria de herederos agregado como fs. 73|74, resulta procedente la modificación del titular de la concesión otorgada con carácter precario por Decreto Nº 28.603|44, debiendo recaer su continuación en la hija y en la cónyuge del causante, doña María Elena Huerta y Grau y doña María Elena Grau de Huerta, respectivamente. Que con relación a los pagos efectuados por la concesionaria en concepto de arrendamiento del terreno, se ha comprobado que la misma ha ingresado la suma de treinta y tres mil ciento noventa y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 33.199,20) que cubren los alquileres hasta el 30 de junio de 1961, quedando a su favor un saldo de ocho mil doscientos noventa y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.299,20); Que por nota del 16 de noviembre de 1962 (fs. 80), la concesionaria solicita se le extiendan los recibos por los alquileres correspondientes y que el saldo de ocho mil doscientos noventa y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.299,20) aludido precedentemente sea también afectado a los mismos; Que por lo expuesto, corresponde autorizar a la Dirección General de Suministros del Estado a dar por cancelados los pagos de la concesión de que se trata hasta el 30 de junio de 1961, otorgando a los continuadores de la explotación los recibos pertinentes; Que a fin de regularizar la marcha de la concesión, la Dirección General de Suministros del Estado formulará los alquileres adeudados a partir del 1º de julio de 1961, debiendo tener presente el nuevo valor locativo que rige desde el 31 de enero del año en curso, fijado por el Tribunal de Tasaciones, que importa la suma de nueve mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9.500.—) mensuales (fs. 82); Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Dª María Elena Huerta y Grau y Dª María Elena Grau de Huerta, herederos legítimos del ex concesionario don Roberto Huerta, a continuar la concesión otorgada con carácter precario por Decreto número 28.603|44, en los mismos términos y con idénticas obligaciones que el ex titular.

Art. 2º — Facúltase a la Dirección General de Suministros del Estado a dar por cancelados los alquileres de referencia, hasta el 30 de junio de 1961 haciendo entrega de los recibos correspondientes.

Art. 3º — La Dirección General de Suministros del Estado, formulará los alquileres adeudados desde el 1º de julio de 1961, debiendo considerar el nuevo monto de nueve mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9.500.—) que rige a partir del 31 de enero de 1963, de acuerdo con el valor locativo actual fijado por el Tribunal de Tasaciones.

Art. 4º — Aféctase el importe de ocho mil doscientos noventa y nueve pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.299,20) a la cancelación de parte de la deuda originada por los alquileres de la concesión.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

Reconócese una suma en carácter de reintegro a favor de la Universidad Nacional de Cuyo.

DECRETO Nº 2.804 — Bs. As., 16|4|63

VISTO el presente Expediente número 54.342|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia por el que la Universidad Nacional de Cuyo solicita se le restituya el importe que fue abonado por esa alta Casa de Estudios en concepto de haberes devengados por el personal de los establecimientos transferidos al citado Departamento de Estado, por Decreto Nº 8.579 del 22 de septiembre de 1961, y CONSIDERANDO: Que surge de lo actuado y de las constancias obrantes en las presentes actuaciones que corresponde acceder a lo solicitado por la citada Universidad; Que de la información producida por la Inspección General Administrativa de la Dirección General de Administración se deduce que debe reintegrarse al citado organismo de estudios la suma solicitada, según resumen obrante a fs. 14 del presente expediente; Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el pago de la suma de ocho millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y dos pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 8.854.382,89) a favor de la Universidad Nacional de Cuyo, en concepto de reintegro por igual suma que fuera abonada por la citada Casa de Estudios al personal de los establecimientos de enseñanza transferidos a la Subsecretaría de Educación por decreto Nº 8.579 del 22 de setiembre de 1961, de acuerdo con el detalle obrante a fs. 10 a 14 del presente expediente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con las partidas que, para gastos caídos en ejercicio vencido no incluidos en residuos pasivos, se arbitren oportunamente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Educación del Minisiterio de Educación y Justicia a sus efectos.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Economía

RECURSO JERARQUICO

Desestímase.

DECRETO Nº 2.799 — Bs. As., 16|4|63

VISTO: El Expediente Nº 1.989|63 del registro del Ministerio de Economía en el que el señor Alcides Alejandro Rogiano impone recurso jerárquico contra la resolución del Banco Hipotecario Nacional de fecha 22 de enero de 1963 que dispuso su cesantía, y CONSIDERANDO: Que la misma se funda en la circunstancia de haber incurrido Alcides Alejandro Rogiano en inasistencias injustificadas que exceden de diez (10) días en el año calendario; Que de los antecedentes acumulados sólo surgiría que tales inasistencias alcanzarían a nueve (9) días; Que en tal caso, la norma del artículo 25, inciso a) del Estatuto para el Personal del Banco Hipotecario Nacional no puede servir de sustentación legal para disponer la cesantía decretada; Por ello, y lo dictaminado por la Asesoría Legal del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Se hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el señor Alcides Alejandro Rogiano contra la resolución del Banco Hipotecario Nacional de fecha 22 de enero de 1963 que disponía su cesantía, la que ha sido declarada en violación de lo estatuido en el inciso a), artículo 25 del Estatuto para el Personal del Banco Hipotecario Nacional. Lo expuesto, sin perjuicio de adecuar la sanción a la norma legal aplicable.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.802 — Bs. As., 16|4|63

VISTO que a fs. 8 del Expediente Nº 13.447|63 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Estado de Hacienda autoriza, mediante Resolución Nº 82 de fecha 19 de marzo del corriente año, la rehabilitación en el Anexo 70 - Item 761 - Dirección General de Coordinación y Planificación, entre otros, de dos (2) cargos de Clase "A", Grupo I (1 de Director General y 1 de Asesor en Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones), los que se cubrirán en las condiciones determinadas por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58; CONSIDERANDO: Que esta última norma legal establece que podrán efectuarse designaciones al margen del régimen del Escalafón vigente, en la Clase "A", Grupo I, en cargos previstos presupuestariamente, circunstancia que se cumple en el presente caso; Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en las condiciones determinadas por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, en dos (2) cargos de Clase "A", Grupo I (1 de Director General y 1 de Asesor en Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones), vacantes en el Item 761 - Dirección General de Coordinación y Planificación, a los señores D. Alberto Fernando Sáenz (Clase 1924, L. E. número 5.104.457) y doctor Alfredo Antonio Correa (Clase 1910, L. E. número 244.690), respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos y oportuno archivo.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Reconocimiento de servicios.

DECRETO Nº 2.758 - Bs. As., 15/4/63.

VISTO el Expediente número 4.597 año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Tucumán y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados como Jefe de Despacho en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, por el señor José Antonio Gimeno, desde el 2 hasta el 12 de marzo de 1963.

Art. 2º — Nómbrase con fecha 13 de marzo de 1963, Jefe de Despacho en la Intervención Federal en la provincia de Tucumán, al señor Emilio Andrés Rouges.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 2.759 - Bs. As., 15/4/63.

VISTO el Expediente Nº 4.589 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 7 de febrero de 1963, Oficial Mayor en la Intervención Federal en la provincia de Santa Cruz, al señor Manuel López Lestón (Clase 1924, D. M. 26, M. I. número 7.307.815).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio del Interior

COMITE INTERGUBERNAMENTAL PARA LAS MIGRACIONES EUROPEAS

Representantes argentinos ante la XXI Reunión del Comité Ejecutivo y la XIX del Consejo.

DECRETO Nº 2.669 — Bs. As., 9|4|63

VISTO: Que la República Argentina adhirió al Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas por Ley Nº 14.345, y CONSIDERANDO: Que el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas ha fijado los programas de la XXI Reunión del Comité Ejecutivo y la XIX del Consejo, que se realizarán en Ginebra (Suiza) a partir del 23 y el 29 de abril próximos; Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ante la invitación formulada por el aludido Comité, para que nuestro país participe en las reuniones de referencia, aconseja —dado los temas a tratar— la designación de técnicos para que nos representen; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Representantes Argentinos ante la XXI Reunión del Comité Ejecutivo y la XIX del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas que se celebrarán en Ginebra (Suiza) a partir del 23 y el 29 de abril próximos, al Director Nacional de Migraciones, Profesor don Héctor Pedro Oscar Ciapuscio y al funcionario del mismo organismo doctor don José Arrieta.

Art. 2º — Asígnase a los funcionarios citados en el artículo 1º del presente en concepto de viáticos la suma de u$s. 30 diarios (treinta dólares) por el término de duración de la comisión que será de 20 días aproximadamente, y autorízase a extender las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto —pasajes y viáticos— se imputarán a las partidas específicas del anexo 25, ítem 291.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Exoneración.

DECRETO Nº 2.738 — Bs. As., 10|4|63

VISTO: El sumario instruído en estas actuaciones en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, según lo dispuesto por Resolución Nº 340 del 28 de marzo de 1961, y CONSIDERANDO: Que de la instrucción sumarial realizada resulta acreditada la existencia de serias anormalidades en el funcionamiento de la citada casa de estudios y de las cuales resulta responsable el Director provisional del establecimiento, señor Juan Jorge Mema, titular además del cargo de Vicedirector y de doce horas de cátedra; Que las conclusiones a que llega la señorita Inspectora sumariante, señalan ciento diez y seis cargos probados contra el nombrado Director, cargos que comprenden tanto el aspecto técnico-docente como el administrativo y que evidencian no sólo la falta de condiciones docentes y directivas del señor Mema, sino también un continuado y persistente incumplimiento de los deberes impuestos por el Estatuto del Docente y los reglamentos que rigen la actividad de las instituciones de Enseñanza Media, como así también una conducta contraria a los más elementales principios de la docencia y a los intereses de la educación; Que la cantidad y la gravedad de los cargos referidos llevan a la necesaria conclusión de que debe sancionarse al señor Mema con la medida disciplinaria prevista en el artículo 54, inc. h) del Estatuto del Docente, tal como lo aconsejan los distintos organismos que han intervenido en estas actuaciones; Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 58 del citado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 579|587), la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 588) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 618 vta. a 619 vta.) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase (artículo 54, inc. h) del Estatuto del Docente) al señor Juan Jorge Mema (Clase 1897, D. M. 59, Mat. Nº 3.711.133) en el cargo de Vicedirector y Profesor de 12 horas de Contabilidad (4-4-4) en 2º año 2ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, por las graves faltas a que se hace referencia en los considerandos del presente decreto, medida que se hace extensiva al cargo de Director Provisional que desempeña en dicho Establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 2.741. — Bs. As., 10|4|63.

VISTO el Expediente Nº 24.520|62; atento a razones de servicio, teniendo en cuenta el carácter de transitoria que reviste la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias y lo dispuesto en el artículo 35, previsto en el Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por el similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el término de un (1) año, al agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, señor Benjamín Emilio Peria (Cl. 1918, Mat. Nº 403.713).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli.

DECRETO Nº 2.742 — Bs. As., 10|4|63

VISTO el Expediente Nº 24.663|62, en el que la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita la adscripción a esa Comisión de los empleados de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, se-

ñores Manuel Salvador Caraballo y Jorge Alfredo Valentín Solari; atento el carácter de transitoria que reviste la citada Comisión Nacional y la excepción autorizada por el inciso f) del artículo 1º del Decreto-Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Comisión Nacional de Construcciones Penitenciarias dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el término de un (1) año, a los empleados de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, señores Manuel Salvador Caraballo (Cl. 1913, Mat. 1.965.175) y Jorge Alfredo Valentín Solari (Clase 1908, Mat. 1.927.005).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán. — Horacio J. Zubiri. — Luis De Carli.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS. — **Insístese en el cumplimiento del Art. 3º del Dto. 14.171/62.**

DECRETO Nº 2.720 - Bs. As., 10/4/63.

VISTO el Expediente Nº 12.002/62 del Ministerio de Economía de la Nación en el que se dictó el Decreto Nº 14.171/62 que aprobó el Plan de Acción y Presupuesto de Explotación para el Instituto Nacional de Reaseguros Empresa del Estado correspondiente al ejercicio de 1962 y la observación legal Nº 98/63 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al artículo 3º del mismo, según resulta de los antecedentes obrantes en Expediente Nº 30.104/63 del citado Tribunal; y CONSIDERANDO: Que la nombrada Empresa previó con la suficiente antelación el otorgamiento de mejoras a su personal, las que no fueron concretadas hasta la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto de Explotación para el ejercicio 1962, producida en oportunidad de dictarse el Decreto Nº 14.171/62, que determinó en forma expresa por su artículo 3º que las nuevas retribuciones tendrían efectividad a partir del 1º de julio de 1962 inclusive; Que las características propias de las mejoras aludidas y la situación legal del Instituto Nacional de Reaseguros en materia de remuneraciones de su personal, en virtud de las disposiciones del artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Empresa —aprobado por Decreto Nº 10.073/53— y del artículo 8º de la Ley Nº 12.988 (t. o. en 1953), todo ello en relación con las modificaciones aplicadas durante el año 1962 en el orden bancario, justifican ampliamente la medida adoptada, la que por tanto no puede considerarse que implique el otorgamiento liso y llano de una retroactividad; Que, por otra parte, subsisten las razones que determinaron el dictado del citado acto de gobierno; Por ello, atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía de la Nación y en uso de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del artículo 3º del Decreto número 14.171, dictado con fecha 28 de diciembre de 1962, que determinó que las remuneraciones fijadas para el personal del Instituto Nacional de Reaseguros por dicho decreto se aplicarían a partir del 1º de julio de 1962 inclusive.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Baja.

DECRETO Nº 2.733 - Bs. As., 10/4/63.

VISTO que mediante Decreto Nº 8.234 del 14 de agosto de 1962, se dejó sin efecto en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la baja del Dr. José María Pablo Cabrera, dispuesta por Decreto Nº 11.945 del 21 de diciembre de 1961, en cumplimiento del Decreto Nº 8.533 del 22 de setiembre de 1961, modificado por su similar Nº 9.677 del 27 de octubre de 1961, y CONSIDERANDO: Que el causante desiste de continuar en el cargo que desempeñaba, por motivos de índole particular, Por ello, siendo necesario regularizar su situación administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, en su parte pertinente, el Decreto Nº 8.234 del 14 de agosto de 1962, originado en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, mediante el cual se dejó sin efecto la baja del Dr. José María Pablo Cabrera (Legajo Nº 14.206; cargo Nº 336; Cl. 1896; D. M. 4; M. I. Nro. 470.814; C. I. Nº 770.608, Policía Federal), médico en la Dirección de Lucha Dermatológica, con imputación al 2-1-5-0-0-7-681-31-802-3.087-4.025 cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000 m/n.), Clase "C", Grupo IV, dispuesta por Decreto Nº 11.945 del 21 de diciembre de 1961.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Secretaría de Obras Públicas

VIVIENDAS

Transfiérense a la Dirección Nacional de Arquitectura la gestión dispuesta por Decreto Nº 12.029/62, y la cuenta especial a que se refiere el Art. 4º del Decreto 521/62.

DECRETO Nº 2.719 - Bs. As., 10/4/63.

VISTO que por Decreto Nº 12.029 del 6 de noviembre de 1962 se transfirió al Ministerio de Obras y Servicios Públicos el Comité Ejecutivo para la Sustitución Gradual de las Villas de Emergencia "CEVE" creado por Decreto Nº 521/62, a fin de que proceda a la liquidación del mencionado organismo, y CONSIDERANDO: Que los asuntos pendientes del "CEVE" y los recientes contratos modificatorios suscriptos por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, exigen la intervención de los organismos naturales especializados; Que conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 14.439, compete a la Secretaría de Estado de Obras Públicas el planeamiento y construcción de viviendas, y Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérense a la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Arquitectura) la gestión tendiente a obtener la finalidad perseguida por el Decreto número 12.029 del 6 de noviembre de 1962, incluso la cuenta especial a que se refiere el artículo 4º del Decreto número 521/62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica. — Luis de Carli.

Secretaría del Transporte

VILLALONGA - FURLONG (en liquidación).

Apruébase el procedimiento aplicado a las indemnizaciones reconocidas al personal.

Decreto Nº 2.797. — Bs. As., 16|4|63.

VISTO el reparo legal formulado por el Tribunal de Cuentas de la Nación en su observación nº 264|62 a la liquidación y pago de las indemnizaciones efectuadas al ex-Administrador General de Villalonga - Furlong, señor Emilio Satorre, y su mantenimiento posterior según surge del Informe Nº 182|62 del referido Organismo; y CONSIDERANDO: Que la observación legal nº 264|62 se funda no solamente en el distingo jurídico de la condición del ex-agente en cuestión ante las disposiciones legales que rigen la materia de las indemnizaciones, sino además en su falta de derecho a percibirla; Que esa incapacidad resulta, a juicio del referido Tribunal de Cuentas, del Plan de Realización de la Empresa Villalonga - Furlong, aprobado por Resolución M. O. y S. P. Nº 465|61, en el cual no se preveía el pago de indemnización para los agentes que, como en el caso de que se trata, pasan a constituir una sociedad anónima con el fin de adquirir la empresa; Que la ausencia de la previsión anotada no invalida la legitimidad del derecho a percibir la indemnización derivada de la ruptura de vínculos contractuales de trabajo, derecho que no ha sido renunciado por ninguno de los integrantes de la sociedad aludida en el considerando anterior, el que por otra parte reviste carácter indeclinable por razones de orden público; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento aplicado por Villalonga - Furlong (en liquidación) en cuanto se refiere a las indemnizaciones reconocidas al personal que optó por integrar la Sociedad Anónima con el fin de adquirir la empresa de que se trata.

Art. 2º — Dése al presente decreto carácter de insistencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri.

Secretaría del Transporte

BIENES DEL ESTADO.

Apruébase precio y condiciones de venta del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Empresa Nacional de Transporte.

DECRETO Nº 2.796. — Bs. As., 16|4|63.

VISTO la observación Nº 305|62 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento de las disposiciones emanadas del Decreto Nº 11.207|59, por el que se ordenó la privatización de los servicios a cargo de la Administración General de Autorrutas Argentinas (en liquidación), dependiente de la Empresa Nacional de Transportes, (en liquidación), se convino con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la transferencia de los servicios a cargo de la terminal de ómnibus Mar del Plata a partir del 8 de enero de 1962; Que conjuntamente con la prestación del servicio público a cargo de la citada terminal, se transfirieron los contratos de arrendamientos y publicidad en vigor y se cedieron en venta la totalidad de los bienes muebles e instalaciones, indispensables para la normal prestación de dichos servicios; Que los bienes de referencia fueron avaluados en forma global en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (500.000 m|n.), conforme a la cláusula segunda del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Empresa Nacional de Transportes, representada en dicho acto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos; Que el Tribunal de Cuentas de la Nación formula observación legal al criterio de la valuación adoptado, por considerar que el mismo se aparta de las normas establecidas por la Ley Nº 15.023, Que susbsistiendo las razones que dieron lugar a la inclusión de la citada cláusula, corresponde disponer su aprobación; Que con esta operación se propende también los fines previstos en el Art. 67, inciso 16, de la Constitución Nacional; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado del Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el precio y demás condiciones de venta establecidos en el Art. 2º del convenio de venta suscripto en fecha 8 de enero de 1962 entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y la Empresa Nacional de Transportes (en liquidación).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transporte y Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR.

Director y Vicedirector.

DECRETO Nº 2.782. — Bs. As., 16|4|63.

VISTO el artículo tercero del Decreto-Ley Nº 2.707 del 10 de abril de 1963 que crea el Instituto del Servicio Exterior de la Nación dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: la necesidad de dotar al Instituto del Servicio Exterior de la Nación de las autoridades correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación al Embajador don Roberto Levillier.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

DECRETO Nº 2.783. — Bs. As., 16|4|63.

VISTO el artículo cuarto del Decreto-Ley Nº 2.707 del 10 de abril de 1963 que crea el Instituto del Servicio Exterior de la Nación, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y CONSIDERANDO: la necesidad de dotar al Instituto del Servicio Exterior de la Nación de las autoridades correspondientes,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Vicedirector del Instituto del Servicio Exterior de la Nación al Consejero de Embajada don Enrique Jorge Ros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 2.814. — Bs. As., 16|4|63.

VISTO el Expediente Nº 38.524|63, atento lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Nº 14.215|62, se promovió a diverso personal de la cuenta especial "Explotación de Hipódromos", de conformidad con el procedimiento establecido por el Escalafón aprobado para el personal de dicha cuenta especial por Decreto número 11.616|60; Que en tal oportunidad, en virtud de la similitud de nombres y apellidos, erróneamente se solicitó en las respectivas propuestas la promoción de diversos agentes, cuando en realidad correspondía la de otros; Que al respecto, cabe señalar que en las actas labradas por las Juntas Examinadoras que intervinieron entonces, no se registraban los errores de que se trata, y tal circunstancia avala la procedencia de la solicitud interpuesta por la citada repartición; Que por otra parte corresponde rectificar la designación del agente jornalizado de la cuenta especial "Explotación de Salas de Entretenimiento", don Nicolás Osvaldo De Martino, en virtud de que en el citado Decreto número 14.215|62, figuró como Nicolás Alberto De Martino; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Determínase que las promociones efectuadas en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Hipódromos, Hipódromo de San Isidro por Decreto Nº 14.215|62, a los jornales que en cada caso se indica, deberán considerarse a favor del siguiente personal, donde dice: Categoría IX m$n. 460.— Ricardo Oscar Vivot (Cl. 1923, D.M. 1, M. 4.008.715) debe decir: Categoría IX m$n. 460.— Héctor Ramón Vivot (Cl. 1928, D.M. Bs. As., M. 4.043.623); donde dice: Categoría X m$n. 450.— Jorge José González (Cl. 1921, D.M. Bs. As., M. 448.782) debe decir: Categoría X m$n. 450.— Jorge González (Cl. 1924, D.M. 22, M. 5.278.635); donde dice: Categoría X m$n. 450.— Carlos Alberto Alvarez (Cl. 1933, D.M. Bs. As. Matríc. 4.112.715) debe decir: Categoría X m$n. 450.— Carlos Alvarez (Cl. 1900, D.M. 3, M. 292.622).

Art. 2º — Rectifícase la designación efectuada en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, Explotación de Salas de Entretenimiento para la Categoría IV m$n. 290.— a nombre de Nicolás Alberto De Martino, la que deberá considerarse extendida a favor de Nicolás Osvaldo De Martino (Cl. 1929, D. M. 22, M. 5.289.811).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 2.815. — Bs. As., 16|4|63

VISTO lo solicitado en el Expediente Nº 250 243|63 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la Dirección General Impositiva y CONSIDERANDO: Que mediante resolución de dicha Secretaría de Estado Nº 3 876 del 22 de octubre de 1962, se consideró a diverso personal de la Dirección General Impositiva, prestando servicios en comisión en la Dirección Nacional de Aduanas; Que la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254|60, establece que el complemento del "Fondo de Compensación", se distribuirá exclusivamente en función de servicios efectivos prestados en dependencias de la Dirección General Impositiva, y por ende, al personal de la misma que se desempeñe en calidad de adscripto a otras jurisdicciones, fundado en la especialidad del agente y en la vinculación existente en las tareas a desempeñar con las que definen la actividad específica de la citada Dirección General; Que en atención a que la situación del personal de que se trata, encuadra en el supuesto enunciado precedentemente, se estima oportuno considerar la adscripción de los mismos a

la Dirección Nacional de Aduanas, en los términos del Decreto Nº 1.254|60;
Por ello,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase adscripto a la Dirección Nacional de Aduanas durante los períodos que en cada caso se indican, y en los términos de la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254 de fecha 28 de enero de 1960, al personal de la Dirección General Impositiva que se menciona a continuación desde el 7 de febrero hasta el 19 de octubre de 1962, a los señores Miguel Ignacio Echezuri (Cl. 1916, D.M. 3, M. 381.879) y Rodolfo Alí Said (Cl. 1928, D. M. Bs. As., M. 4.231.514); a contar del 16 de marzo y hasta el 10 de septiembre de 1962, al señor Oscar Darío Centurión (Cl. 1931, D.M. 30, M. 5.789.936); a partir del 16 de marzo y hasta el 19 de octubre de 1962, al señor Roberto Juan Rocca (Cl. 1908, D.M. 2, Matríc. 182.639) y desde el 16 de marzo de 1962, a la señorita María Concepción Aparo (Cl. 1938, M. 2.996.010).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (EN LIQUIDACION)

Anticipo de fondos para la ejecución de su plan de inversiones patrimoniales.

DECRETO Nº 2.798. — Bs. As., 16|4|63

VISTO la Observación Nº 5|63 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, motivada por la falta de presentación en término del Decreto Nº 11.887|62, es decir antes del 15 de noviembre de 1962 fecha fijada por el Decreto Nº 11.259|62, insistido por su similar Nº 11.547|62 para que dicho organismo pudiera intervenir en los actos de gobierno suscriptos al 31 de octubre de 1962. CONSIDERANDO: Que la Orden de Disposición de Fondos es necesaria para poder hacer frente a los compromisos contraídos, cuyos créditos han sido autorizados por el Decreto número 11.721|62; Que en consecuencia corresponde hacer uso de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 11.887|62 referente a la Orden de Disposición de Fondos Nº 26|62, la cual pone a disposición de Transportes de Buenos Aires (en liquidación) hasta la suma de setecientos millones de pesos moneda nacional (m$n. 700.000.000), en concepto de anticipo de fondos para la ejecución de su plan de inversiones patrimoniales correspondiente al ejercicio 1961|62, cuyos créditos fueron acordados por el Decreto Nº 11.721|62.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Es modificado el Decreto 11.462|62.

DECRETO Nº 2.675. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO lo solicitado en el Expediente Nº 321.851|63 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la limitación de servicios dispuesta por Decreto Nº 11.462 de fecha 30 de octubre de 1962, en lo que respecta a: Equivalente a Jefe de Departamento, según el artículo 1º del Decreto Nº 14.118|59, don Angel Benito Cruzado (Cl. 1913, D. M. Bs. As., Mat. 1.487.800), de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 2.674. — Bs. As., 9|4|63.

ATENTO a razones de servicio,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Embajada de la República ante la Confederación Australiana al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Miguel Eduardo Manzella.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Retiros y Pensiones.

DECRETO Nº 2.661. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO el expediente número 4.338|1963, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en el que se solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 21 de marzo de 1963, acordando el beneficio de derecho a sueldo de retiro al ex-cabo de la Policía Federal don Leopoldo Amantea,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Apruébase la resolución corriente a fojas 44, dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro, al ex-cabo de la Policía Federal, don Leopoldo Amantea.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su conocimiento.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — **Apruébanse los suscriptos con expertos en tarifas arancelarias y de avalúos.**

DECRETO Nº 2.800. — Bs. As., 16|4|63

VISTO el adjunto expediente en el que tramita la contratación de servicios de una experta en tarifas arancelarias, y CONSIDERANDO: Que las razones en que se fundamenta la resolución del señor Ministro de Economía para autorizar la firma del contrato de que se trata se estiman suficientes para convalidar el procedimiento, tanto más si se tiene en cuenta, que es necesario acelerar la confección de la nueva tarifa de avalúos, cuya importancia resulta obvio destacar; Que desde el punto de vista legal, la contratación en forma directa se encuentra amparada por el artículo 56, apartado 3), inciso f) de la Ley de Contabilidad; Por ello, y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto con fecha 8 de marzo de 1963 entre el Ministerio de Economía y la señorita Gladys Esther Beato para la ejecución de tareas relacionadas con la elaboración de la nueva codificación arancelaria por un importe total de (m$n. 92.000.—) noventa y dos mil pesos moneda nacional, de acuerdo al texto que obra a fojas 2|3.

Art. 2º — El gasto de que se trata se atenderá con imputación al presupuesto de 1963 de acuerdo a siguiente detalle: 2 — 1 — 50 — 9 — 643 — 35 — 108 — 6636 — 276 y a su correlativa partida del presupuesto para 1964.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino

DECRETO Nº 2.801. — Bs. As., 16|4|63

VISTO el adjunto expediente en el que tramita la contratación de servicios de dos expertos en tarifas de avalúos, y CONSIDERANDO: Que las razones en que se fundamenta la resolución del señor Subsecretario de Economía para autorizar la firma del contrato de que se trata se estiman suficientes para convalidar el procedimiento, tanto más si se tiene en cuenta, que es necesario acelerar la confección de la nueva tarifa de avalúos, cuya importancia resulta obvio destacar; Que desde el punto de vista legal, la contratación en forma directa se encuentra amparada por el artículo 56, apartado 3), inciso f) de la Ley de Contabilidad; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios suscripto con fecha 19 de marzo de 1963 entre el Ministerio de Economía y los señores Elio Antonio José Costa y Angel Carlos des Angeles Carré, para la ejecución de tareas relacionadas con la elaboración de la nueva codificación arancelaria, por un importe total de (m$n. 99.000.—), noventa y nueve mil pesos moneda nacional, de acuerdo al texto que obra a fojas 3 y 4.

Art. 2º — El gasto de que se trata se atenderá con imputación al presupuesto de 1963 de acuerdo al siguiente detalle: 2 — 1 — 50 — 9 — 108 — 6636 — 276.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 2.761 — Bs. As., 15|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.740 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la cesantía del ex Oficial Superior de 9a. (Correo) Rafael Vicente Scarlato, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo dispuesto en el artículo 21, incisos b) y ll), y 22 inciso f) del Decreto-Ley Nº 6.581|58, con el agravante del artículo 374, inciso 2º del Decreto Nº 6.580|58, esto último aplicable en razón del artículo 55 del primero de los textos indicados; atento las actuaciones producidas, lo informado por la citada dependencia y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la cesantía del ex Oficial Superior de 9a. (Correo) de la Policía Federal, Rafael Vicente Scarlato (Cl. 1946, C. I. Nº 5.712.410 Pol. Fed.), dispuesta por resolución de la Jefatura de la citada Repartición con fecha 31 de enero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Secretaría de Comunicaciones

REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES

Ratifícase una resolución.

DECRETO Nº 2.772. — Bs. As., 15|4|63

VISTO el Expediente Nº 62.215, letra S.C., año 1962, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el que se solicita la ratificación de la Resolución Nº 59 S.C., de fecha 24 de enero de 1963, que obra a fojas 3, 4 y 5, mediante la cual se modifica el artículo 124 del Reglamento de Radiocomunicaciones, aprobado por Decreto Nº 21.044 del 3 de mayo de 1933 y posteriormente modificado por los Decretos números 69.845 del 30 de octubre de 1935 y 13.570 del 8 de octubre de 1946, referente al plazo de validez de las autorizaciones para radioaficionados, y CONSIDERANDO: Que las disposiciones vigentes establecen que los radioaficionados deben renovar anualmente sus licencias, obligatoriedad que genera múltiples trámites administrativos como ser el registro y actualización de datos, depuración de ficheros y otros trabajos inherentes a la función fiscalizadora que compete a la Secretaría de Estado de Comunicaciones; Que es una medida de buen gobierno adoptar las disposiciones que permitan atender tanto las exigencias derivadas de la responsabilidad del poder concedente, como la necesidad de coadyuvar en la política de contención de gastos en materia presupuestaria; Que el procedimiento más adecuado para armonizar ambos aspectos consiste en ampliar el tiempo de validez de las licencias, adoptando como plazo el término de tres (3) años y extendiendo, hasta el 31 de diciembre de 1965, la validez de los permisos que se encuentran en vigor o que se autoricen con anterioridad a dicha fecha; Por ello, atento lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 59 S.C., dictada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones con fecha 24 de enero de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Miguel A. Pérez Tort.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Sanciónase a dos firmas.

DECRETO Nº 2.723 — Bs. As., 10|4|63

VISTO el presente Expediente número 317.276|62 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con el incumplimiento observado por la firma Librería y Papelería Moreno, de Manuel Rosendo Elías, a la orden de provisión Nº 103|61, librada a su favor por la Dirección de Paludismo y Fiebre Amarilla dependiente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública (fs. 79); atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que no habiendo cumplimentado el contrato suscripto, el mismo fue rescindido mediante Disposiciones Nros. 878|61 y 1.104|61 obrantes a fs. 92 y vta. y 99; Que pese a las gestiones realizadas, dicha firma no ha ingresado el importe del cargo intimado en concepto de pérdida del depósito de garantía que asciende a la suma de ciento treinta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 133,20) (fs. 100 y 104), declarándosela "Deudor del Fisco" por Disposición Nº 818|62 (fs. 109); Que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 8º "in fine" de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, aprobada por Decreto Nº 9.400|57, se procedió a citar a un representante de la firma a fin de que previa vista de lo actuado aportase los descargos y aclaraciones a que es acreedora (fs. 114 y 115); Que no obstante el ofrecimiento de abonar el cargo adeudado, según consta en su nota de fecha 8|11|62 (fs. 116), la referida razón social no ha efectuado el ingreso en causa a pesar de las reclamaciones cursadas en tal sentido (fs. 117 y 119); Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la firma y de acuerdo a lo establecido en los incisos 8º), apartado b), punto 2º y 10º) de la precitada Reglamentación, se ha hecho pasible de la sanción de inhabilitación para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de (4) cuatro años; Por tanto,
El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de (4) cuatro años, a la razón social Librería y Papelería Moreno, de Manuel Rosendo Elías, con domicilio en la calle Moreno Nº 74, San Miguel de Tucumán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

DECRETO Nº 2.726 — Bs. As., 10|4|63

VISTO el presente Expediente número 318.039|62 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado relacionado con el incumplimiento observado por la firma Rodolfo Giacomelli, a la orden de compra Nº 27-60|61, librada a su favor por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que no habiendo cumplimentado el contrato suscripto, el mismo fue rescindido por Disposición Nº 1.095|61 obrante a fs. 33|34; Que pese a las gestiones realizadas, dicha firma no ha ingresado el importe de los cargos intimados en concepto de pérdida del depósito de garantía y diferencia de precio por ejecución del contrato por un tercero, que asciende a la suma de tres mil cuatrocientos treinta y seis pesos con setenta y dos centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 3.436,72) (fs. 41 y 41 vta.) declarándosela "Deudor del Fisco" por Disposición Nº 871|62 (fs. 44); Que la Dirección General de Suministros del Estado dio cumplimiento a las prescripciones del inciso 8º) "in fine" del Decreto Nº 9.400|57, que reglamenta el artículo 61 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, sin que la firma procediera a presentar los descargos o aclaraciones pertinentes, por cuyo motivo se le dieron por decaídos sus derechos al respecto (fs. 54 vta.); Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la firma y de acuerdo a lo establecido en los incisos 8º), apartado b), punto 2º y 10º) de la citada Reglamentación se ha

hecho pasible de la sanción de inhabilitación para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años a la firma unipersonal Rodolfo Giacomelli con domicilio en la calle Rioja Nº 635, Quitilipi, Provincia del Chaco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Director General y Subdirector General

DECRETO Nº 2.839 — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Director General, a don Francisco Alberto Guido (Cl. 1926 D. M. Bs. As., M. 4.222.467 C. I. 3.030.222 Pol. Fed.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli

DECRETO Nº 2.840 — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Subdirector General, a don Sergio Antonio Isla Casares (C. I. 1.969.618 Pol. Fed., L. E. 3.249.724).

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
DIRECCION GENERAL DE ASOCIACIONES PROFESIONALES
Director General

DECRETO Nº 2.838 — Bs. As., 18|4|63

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 6.241|61 y lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al margen del régimen escalafonario, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 10º (párrafo 1º) del Decreto Nº 9.530|58, en un cargo de la Clase A — Grupo I (sueldo básico $ 12.500 mensuales) con funciones de Director General de Asociaciones Profesionales, al doctor don Jorge Domingo Spada (Cl. 1926, D. M. Bs. As., M. 4.464.313, C. Id. 3.658.981 Pol. Fed.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo G. Martelli

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Cesantías.

DECRETO Nº 2.699. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO: El presente Expediente Nro. 74.971|62 de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario incoado al señor Telmo Dionisio Dacunda, Vicedirector titular a cargo de la Dirección de la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, con motivo de imputársele diversas irregularidades en el desempeño de su cargo; y CONSIDERANDO: Que conforme se desprende de las actuaciones sumariales pertinentes, se ha comprobado que el señor Telmo Dionisio Dacunda es culpable de la comisión de irregularidades de carácter administrativo-docente, en el ejercicio de sus funciones rectoras; Que las mismas se concretan en diversos cargos a saber: 1) irregular concurrencia al dictado de sus cátedras, no computándosele las inasistencias; 2) incumplimiento de la obligación de efectuar visitas a las clases de los profesores; 3) autorización antirreglamentaria a una alumna para rendir nuevamente una materia en el mismo turno, con el agravante de ocultación de la irregularidad mediante omisión del nombre de la alumna en el acta volante de examen; 4) implantación de doble cómputo de inasistencias a las alumnas que faltaran determinados días de la semana; Que asimismo se ha probado que el señor Dacunda ha cometido diversos actos que configuran ejercicio arbitrario de sus funciones, mediante órdenes y disposiciones de carácter coercitivo y que asumen las características de persecuciones (fs. 364-conclusiones sumariales); Que por otra parte existe la grave presunción de que el señor Dacunda habría efectuado actos atentatorios a la moral y lesivos al pudor de las alumnas del establecimiento (fs. 363 vta. de las conclusiones sumariales); Que en consecuencia, corresponde aplicar al mencionado docente la sanción que determina el artículo 54, inciso g) del Estatuto del Docente; Por ello y habiéndose cumplido en autos las disposiciones que establecen los artículos 57 y 58 del mencionado instrumento legal; atento el dictamen de la Junta de Disciplina de fs. 398|418; el informe de la Dirección General de Enseñanza Secundaria Normal, Especial y Superior de fs. 420 y conforme a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (artículo 56, inciso g) del Estatuto del Docente), al señor Telmo Dionisio Dacunda (clase 1914 - Matr. Nº 1.641.470 _ C. I. Nº 88.027 Pol. de Corrientes), en el cargo de Vicedirector titular y Profesor de doce (12) horas de cátedra en la Escuela Normal de Maestras "Dr. Juan Pujol" de Corrientes, alcanzándole asimismo dicha medida al cargo de Director que con carácter provisorio ejerce en el mencionado establecimiento.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e imprenta y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.700 — Bs. As. 9|4|63.

VISTO: El expediente Nº 75.412|62 del registro del Ministerio de Educación y Justicia relacionado con la situación del señor Arturo Benito, titular de un cargo Clase "E" _ Grupo VI en el Departamento de Automotores y CONSIDERANDO: Que por Resolución de fs. 2 se dispuso instruir al nombrado sumario administrativo en razón de imputársele abandono de cargo; Que de la instrucción sumarial cumplida resulta acreditado que el nombrado agente dejó de concurrir a sus tareas desde el día 8 de mayo de 1962, fecha en que dió aviso de enfermedad —situación ésta no comprobada por el médico que concurrió a su domicilio— sin que se reintegrase posteriormente ni respondiera a las intimaciones efectuadas por el Jefe de la dependencia (fs. 1, 10 y 11), debiendo destacarse además que en su escrito de descargo de fs. 16 el señor Benito manifiesta no tener interés en el cargo que ejercía, por todo lo cual cabe concluir que el nombrado empleado ha incurrido en la causal de cesantía prevista por el inc. c) del artículo 37 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional; Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del artículo 41 del citado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 19), el Departamento de Automotores (fs. 20) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 21) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, por abandono de servicio (artículo 37, inciso c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional) y a partir del 8 de mayo de 1962, al señor Arturo Benito (Clase 1932 - D. M. 18 - Matr. Nº 5.024.974) en el cargo Clase "E" _ Grupo VI, de que es titular en el Departamento de Automotores del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

RESOLUCIONES De REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Expediente Nº 92.415|62 SECN
DISPOSICION Nº 46|63

Buenos Aires, 14 de marzo de 1963.

VISTO la presentación en este Expediente Nº 92.415|62 SECN., producida por la firma Hasenclever & Cía. S. A. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas, bajo el Nº 44 y atento lo informado por la citada Repartición,

El Subdirector Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo aprobado L-3001 de las medidas de longitud, cintas métricas de acero, marca El Correo, origen Alemania, de 1 metro de longitud, tal como se documenta en la muestra de fs. 9 y se describe en los informes de fs. 4 y 10.

2º El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la cinta entre los primeros 5 centímetros.

3º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada y demás efectos. — Manuel César León Salinas.

$ 2.640.— e.24|4-Nº 62.654-v.26|4|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
DISPOSICION Nº 64

Neuquén, 20 de marzo de 1963.

VISTO: lo dispuesto por los artículos 83º y 84º del Código (t. o. 1962),

La Dirección General de Rentas,
Dispone:

Artículo 1º — Fíjase el día 15 de mayo del corriente año como fecha de vencimiento del plazo para el cobro del impuesto "Inmobiliario Adicional" y "Adicional Ausentismo" Zona Urbana y Rural año 1962, en todos los Departamentos de la Provincia.

Art. 2º — La Dirección General de Rentas tendrá a su cargo la recepción del Impuesto en toda la Provincia. Los pagos se efectuarán por intermedio del Banco Provincia del Neuquén, Casa Matriz, o en cheques o giros sobre la ciudad de Neuquén y a la orden de la Dirección General de Rentas.

Art. 3º — Diríjase nota al Ministerio de Economía, solicitando la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia.

Art. 4º — Comuníquese a quienes corresponda, déjese copia en el libro de Disposiciones, circúlese y archívese. — Diego A. Jacob, A|C. Dirección General de Rentas.

e.23|4-Nº 3.728-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Ejecución de la Deuda del Impuesto Inmobiliario
DISPOSICION Nº 63

Neuquén, 18 de marzo de 1963.

VISTO: La deuda del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional, y, CONSIDERANDO: Que en ocasión de procederse al cobro anual del referido gravamen se ha publicado profusamente la obligación de tributarlo. Que pese a ello y a que los organismos pertinentes han extremado su celo hasta requerir el pago individualmente por escrito en numerosos casos, sin resultado; Que por otra parte, es deber ineludible del ente recaudador arbitrar los medios conducentes a lograr la percepción de los recursos tributarios que legítimamente deben ingresar al erario; Por todo ello,

El Director General de Rentas, ad referéndum del Sr. Ministro de Economía, Dispone:

Artículo 1º — Procédase a la demanda por vía de apremio de la deuda del Impuesto Inmobiliario Básico y Adicional registrada hasta el 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — El Departamento Inmobiliario de esta Dirección General formulará la boleta de deuda correspondiente a cada partida del padrón de contribuyentes hasta la fecha indicada en el artículo anterior, por riguroso orden numérico.

Art. 3º — Por el Departamento de Asuntos Legales notifíquese a los interesados el cargo resultante por el término de ley, transcurrido el cual demándese el cobro ejecutivo por vía de apremio.

Art. 4º — De forma.

(Fdo.): Diego A. Jacob. — A|C. Dirección General de Rentas.

Téngase por firme lo dispuesto por la Dirección General de Rentas y cúmplase.

Ministerio de Economía, 19 de marzo de 1963. — (Fdo.): Dr. Carlos Antonio Paolella, Ministro de Economía.

e.23|4-Nº 3.729-v.25|4|63

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(LEY 11.723
18 DE FEBRERO DE 1963

755.194 — Síntesis Técnica. Boletín Trimestral. Cap. Fed., nov. 1962. Nros. 1 al 5. Arg.
755.195 — Boletín Informativo de la Unión Ind. de Vicente López. Nº 1 y 2|63. Cap. Arg.
755.196 — Boletín Informativo de la Unión de Vicente López. Nº 21|62. Dic. Cap. Arg.
755.197 — Revista Canal TV. Cap. Fed., dic. 1962. Nº 230 al 233. Arg.
755.198 — Revista Canal TV. Cap. Fed., enero 1963. Nº 234 al 238. Arg.
755.199 — Revista Aquí TV. Cap. Fed. Nº 58. Enero 1963. Arg.
755.200 — Revista Aquí TV. Cap. Fed. Nº 56|57. Diciembre 1962. Arg.
755.238 — Nuestro Holando. Mensual. Prop.: Editorial Coop. de Productores Holando Argentino Ltda. Dir.: Enrique Tardito. Edit.: Cap. Federal. Cast. Octubre 1962. $ 30.— Ej. 1.850. Arg.
755.239 — Billiken. Semanal. Prop.: Atlántida S.A. Dir.: Carlos Vigil. Edit.: Cap. Federal. Ej. 135.000. Febrero de 1963. $ 15.— Arg.
755.240 — El Gráfico. Semanal. Prop.: Editorial Atlántida S.A. Dir.: Carlos Vigil. Ej. 103.500. $ 15.— Enero 1963. Edit.: Cap. Federal. Arg.
755.241 — Atlántida. Mensual. Prop.: Editorial Atlántida. Dir.: Carlos Vigil. Ej. 16.600. $ 40.— Enero 1963. Edit.: Cap. Fed. Arg.
755.242 — Para Ti. Semanal. Prop.: Editorial Atlántida S.A. Dir.: Carlos Vigil. Ej. 126.000. $ 20.— Febrero 1963. Edit.: Cap. Fed. Arg.
755.243 — La Chacra. Mensual. Prop.: Editorial Atlántida. Dir.: Carlos Vigil. Ej. 36.400. $ 30.— Edit.: Cap. Fed. Enero 1963. Arg.
755.255 — La Voz de Rojas. Diario. Prop.: Editorial Rodríguez Hnos. Dir.: Félix Arturo y Carlos A. Rodríguez. Edit.: Rojas. Ej. 1.200. Febrero de 1963. $ 5.— Arg.
755.256 — Boletín Informativo Mensual. Prop.: Cámara Comercial e Ind. de Tandil. Dir.: Adolfo Fernández Trinchero. Edit.: Tandil. Ej. 1.200. Febrero de 1963. Arg.
755.315 — Venza a la Ruleta. Autor: José Moneroglio. Edit.: El Autor. Imp.: Gutiérrez Hnos. $ 30.— 25 págs. Castell. Ej. 10.000. Bs. As., febrero de 1963. Arg.
755.317 — Pepe Honguito. Fox. Letra. Autor: Alberto Camino. Edit.: El Autor. Imp.: Arpa. Ej. 250. 2 págs. $ 10.— Bs. As., 2|1|63. Arg.
755.318 — Pepe Honguito. Fox. Música. Autor: Juan Chebar (Nino). Edit.: El Autor. Imp.: Arpa. Ej. 250. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 2|1|63. Arg.
755.319 — Si me Miras Tú. Fox. Letra. Autor: Juan Chebar (Nino). Edit.: El Autor. Imp.: Arpa. Ej. 250. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 29|1|63. Arg.
755.320 — Si me Miras Tú. Fox. Música. Autor: Juan Chebar (Nino). Edit.: El Autor. Imp.: Arpa. Ej. 250. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 29|1|63. Arg.
755.321 — Me Gusta la Pachanga. Letra. Autor: Juan Chebar (Nino). Edit.: El Autor. Imp.: Arpa. Ej. 250. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 23|1|63. Arg.
755.322 — Me Gusta la Pachanga. Música. Autor: Juan Chebar (Nino). Edit.: El Autor. Imp.: Arpa. Ej. 250. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 23|1|63. Arg.
755.323 — Ayúdame a Olvidar. Fox. Música. Autores: R. Cozzi, Juan Chebar (Nino). Edit.: El Autor. Imp.: Arpa. Ej. 250. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 23|1|63. Arg.
755.324 — Esto es el Twist. Twist. Música. Autores: Montemurro Franco y Juan Chebar (Nino). Edit.: Los Autores. Imp.: Arpa. Ej. 250. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 9|2|63. Arg.
755.325 — Esto es el Twist. Twist. Letra. Autores: Montemurro Franco y Juan Chebar (Nino). Edit.: Los Autores. Imp.: Arpa. Ej. 250. 2 págs. $ 10.— Bs. As., 9|2|63. Arg.
755.337 — El Telar. Revista Mensual. Prop. y Dir.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. Edit.: Villa Flanaria (Prov. Bs. As.). Ej. 1.350. $ 10.— Sept. oct. 1962. Arg.
755.340 — La Tribuna Odontológica. Revista Bimestral. Prop. y Dir.: David Cohen. Ej. 1.400. $ 30.— Edit.: Cap. Fed. Sept. oct. 1962. Arg.
755.341 — Tú Eres mi Ser Dichosa. Vals. Letra. Autor: Néstor Julio Butera. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 8|2|63. Arg.
755.342 — Voy Llegando. Carnavalito. Autor: Mario Ponce. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— Bs. As., 25|1|63. 2 págs. Arg.
755.343 — Voy Llegando. Carnavalito. Música. Autor: Julio César Alessio. Edit. e Imp.: Serenata. Ejem. 1.000. $ 10.— Bs. As., 25|1|63. 2 págs. Arg.
755.344 — Bordeando el Paraná. Canción. Letra. Autor: Natalio Carcavallo. Edit.: El Autor. Imp.: Serenata. Ej. 300. $ 7.— 2 págs. Bs. As., 8|1|63. Argentina.
755.345 — Bordeando el Paraná. Canción. Música. Autores: Natalio Carcavallo y Osvaldo Bocache. Edit.: El Autor. Imp.: Serenata. Ej. 300. $ 4.— 2 págs. Bs. As., 8|1|63. Arg.
755.346 — Confesión de Amor. Zamba. Música. Autor: Juan Emilio Sánchez. Edit.: El Autor. Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 7|2|63. Argentina.
755.347 — Confesión de Amor. Zamba. Letra. Autor: Arturo de Oliveira César. Edit.: El Autor. Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 7|2|63. Arg.
755.348 — El Confundido. Chacarera. Música. Autores: Oliver, Anviceta, Pérez. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 15|1|63. Arg.
755.349 — El Confundido. Chacarera. Letra. Autores: Oliver, Anviceta, Pérez. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 15|1|63. Arg.

755.350 — **Tú Eres mi Ser Dichoso.** Vals. Música. Autor: Butera Néstor Julio. Edit. e Imp.: Serenata. Ejem. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 8|2|63. Argentina.

755.351 — El Solterón. Caramba. Música. Autor: Vicente Sipulla. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 30|1|63. Arg.

755.352 — La Mañera. Chacarera. Letra. Autor: Diego Villagra. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 28|1|63. Arg.

755.353 — La Mañera. Chacarera. Música. Autor: Agustín A. Cornejo. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 28|1|63. Arg.

755.354 — El Solterón. Caramba. Letra. Autor: Marta J. Rojas. Edit. e Imp.: Serenata. Ej. 1.000. $ 10.— 2 págs. Bs. As., 30|1|63. Arg.

755.357 — Beguine del Desierto. Letra. Autor: José Melín. Edit.: Argital. Imp.: idem. Ej. 100. $ 5.— 2 págs. Bs. As., 23|1|63. Arg.

755.358 — Beguine del Desierto. Música. Autor: José Melín. Edit.: El Autor. Imp.: Argital. Ej. 100. $ 5.— 2 págs. Bs. As., 23|1|63. Arg.

755.359 — Baión del Líbano. Letra. Autor: José Melín. Edit.: El Autor. Imp.: Argital. Ej. 100. $ 5.— 2 págs. Bs. As., 23|1|63. Arg.

755.360 — Baión del Líbano. Música. Autor: José Melín. Edit.: El Autor. Imp.: Argital. Ej. 100 $ 5.— 2 págs. Bs. As., 23|1|63. Arg.

755.261 — La Familia Falcón. Teleteatro. 20 págs. Castell. Autor: Hugo Móser. Televisada por LS85 TV Canal 13. Cap. Diciembre 1962. Arg.

755.262 — Amor es mi Futuro. Teleteatro Mensual. 48 págs. Castellano. Autor: Hugo Móser. Televisada por LS85 TV Canal 13. Cap. Diciembre de 1962. Arg.

755.263 — Obras y Autores Extranjeros. Charlas. 9 págs. Castell. Autor: Jorge Eduardo Fuentes. Irradiada por Radio Municipal. Nov. dic. 1962. Cap. Argentina.

755.264 — Dr. Cándido Pérez, Señoras. Teleteatro Unitario. 26 págs. Castell. Autor: Santa Cruz Abel. Televisada por LS85 TV Canal 13. Diciembre de 1962. Cap. Arg.

755.265 — María Sombra. Teleteatro Mensual. 81 págs. Castell. Autor: Abel Santa Cruz. Televisada por LS85 TV Canal 13. Diciembre de 1962. Cap. Argentina.

755.266 — Hombres del Destino. Charlas. 73 págs. Castell. Autor: Argumedo Manuel Alberto. Televisada por TV Canal 7 de Mendoza. Julio de 1962. Arg.

755.267 — Estrellas y Modelos. Teleteatro Unitario. 10 págs. Autor: Eduardo Madrigal. Televisada por LS82 TV Canal 7. Diciembre de 1962. Cap. Arg.

755.268 — Frente al Panorama Social. Charlas. 7 págs. Castell. Autor: Angel Rodríguez de González. Irradiada por LS1 Radio Municipal. Bs. As., noviembre de 1962. Arg.

755.269 — Operación Encuentro. Radioteatro Unitario. 59 págs. Castellano. Autor: Dagoberto Cochia. Irradiada por LS6 Radio del Pueblo. Capital, diciembre de 1962. Arg.

755.270 — De la Gran Aldea a la Gran Ciudad. Charlas. 22 págs. Castellano. Autora: Amelia Monti. Irradiada por LS1 Radio Municipal. Diciembre y noviembre de 1962. Arg.

755.271 — La Mujer Hispanoamericana. Charlas. 5 págs. Castellano. Autora: Amanda Cabrera Padilla. Irradiada por LS1 Radio Municipal de Bs. As. Diciembre de 1962. Arg.

755.272 — Dos Patrias y una Vida. Charlas. 27 págs. Castell. Autor: Santiago Pablo Scherini. Irradiada por LT8 Radio Rosario de Rosario. Noviembre de 1962. Arg.

755.273 — Dos Vidas y un Hogar. Charlas. 18 págs. Castell. Autor: Santiago Pablo Scherini. Irradiada por LT3 Radio Cerealista de Rosario. Noviembre de 1962. Arg.

755.274 — Con Entrega a Domicilio. Glosas. 19 págs. Castell. Autor: Salvador Guerrieri. Irradiada por LV3 de Córdoba. Octubre y noviembre de 1962. Arg.

755.275 — El Show de Antonio Prieto. Teleteatro Unitario. 50 págs. Castell. Autor: Jorge Goncálvez. Televisada por LS85 TV Canal 13. Capital, dic. de 1962. Arg.

755.276 — Las Diabluras de Gogo. Teleteatro Unitario. 252 págs. Castellano. Autor: Aldo Camarotta. Televisada por LS82 TV Canal 7. Capital, abril sept. de 1962. Arg.

755.277 — Boca sin Besos. Slow Fox. Letra. Autor: Francisco Copelli (h.). Edit.: Escala. Imp.: Ferrer. Ej. 250. 2 págs. $ 2.— Bs. As., 25|2|63. Arg.

755.278 — Boca sin Besos. Slow Fox. Música. Autor: Francisco Copelli (h.). Edit.: Escala. Imp.: Ferrer. Ej. 250. 2 págs. $ 2.— Bs. As., 25|1|63. Arg.

755.279 — Ingrata Mujer. Tango. Letra. Autores: Italo Rebechi y Giraldo A. Cudde. Edit.: Escala. Imp.: Ferrer. Ej. 250. 2 págs. $ 2.— Bs. As., 25|1|63. Argentina.

755.280 — Ingrata Mujer. Tango. Música. Autores: Italo Rebechi y Giraldo A. Cudde. Edit.: Escala. Imp.: Ferrer. Ej. 250. 2 págs. $ 2.— Bs. As., 25|1|63. Argentina.

755.281 — Un Solo Amor. Bolero. Letra. Autor: Francisco Copelli (h.). Edit.: Musicales Escala. Imp.: Ferrer. Ej. 250. 2 págs. $ 2.— Bs. As., 25|2|63. Argentina.

755.282 — Un Solo Amor. Bolero. Música. Autor: Francisco Copelli (h.). Edit.: Musicales Escala. Imp.: Ferrer. Ej. 250. 2 págs. $ 2.— Bs. As., 25|2|63. Argentina.

755.284 — Me Estoy Enamorando. Tango. Música. Autor: Govio. Edit. e Imp.: Argital. Ej. 100. $ 5.— 2 págs. Bs. As., 31|1|63. Arg.

755.285 — Me Estoy Enamorando. Tango. Letra. Autor: Carlos Vilela. Edit. e Imp.: Argital. Ej. 100. 2 págs. $ 5.- Bs. As., 31|1|63. Arg.

755.287 — Proyecto de la Red de Riego para la Zona de Río Colorado y Eugenio del Busto (Prov. de Río Negro). Autor: Anónimo. Edit. e Imp.: Agua y Energía Eléctrica (Empresa del Estado). Ej. 500. $ 4.000. Bs. As., 3|8|62. Memoria Descriptiva y Planos, 62 páginas. Castell. Arg.

755.288 — Proyecto de la Red de Riego Servida por el Embalse del Valle en las Pirquitas (Prov. de Catamarca). Autor: Anónimo. 78 págs. Castellano. Memoria Descriptiva y Planos. Edit. e Imp.: Agua y Energía Eléctrica (Empresa del Estado). Ej. 500 pesos 4.000.— Bs. As., 2|8|62. Arg.

e.24|4-Nº 3.379-v.24|4|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los certificados fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno Nros. 11.016.996|17000; 11.357.396|400; 12.212.931|950; 12.151.436|500; 12.444.396|400, de v$n. 500 cada uno Nros. 3.224.991|992; 3.404.701|3.405.000; 3.442.901|918. 3.582.989|990; 3.694.251|330; 3.739.476|500. y de v$n. 1.000 cada uno Nros. 1.619.299; 1.639.435|443; 1.670.918|995; 1.682.101|600 1.846.646.

Buenos Aires, 14 de enero de 1963. —

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 28|1|63.

$ 19.200.— e.5|4-Nº L-41.628-v.18|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n. 50.000, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos Nº 54.715.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

$ 7.200 — e.15|4-Nº 50.060-v.20|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26 del actual, a partir de las 17.30 horas, en Esmeralda 660, Sala 1, Capital Federal, realizará un remate oficial, con base, de camiones, chasis de camión con o sin cabina, tanques subterráneos, herramientas varias, tambores de hierro de 400 litros y distintos materiales varios, todos condición rezago, depositados en Planta Dársena Sud, Plazoleta Brasil, Destilería Dock Sud y Almacén de Tránsito Puerto Nuevo.

Informes y Catálogos: Esmeralda 660 (4º piso), Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales y en los lugares de exhibición.

e.23|4-Nº 3.727-v.24|4|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Pub. Nº 44|63; exp. Nº 3176|63. — Baterías para automotores. Apertura 6 de mayo de 1963, a las quince horas.

Lic. Pub. Nº 45|63; exp. Nº 3177|63. — Equipos rotativos para soldadura eléctrica con juegos de accesorios. Apertura: 6 de mayo de 1963, a las quince y treinta horas.

Lic. Pub. Nº 52|63; exp. Nº 3144|63. — Tornos monopolea con repuestos. Apertura: 6 de mayo de 1963, a las dieciséis horas.

Lic. Pub. Nº 53|63; exp. Nº 3159|63. — Locomotoras para minas. Apertura: 6 de mayo de 1963, a las dieciséis y treinta horas.

Los pliegos corerspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9,30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e. 24|4 — Nº L. 3.730 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.730 — v. 30|4|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 3 de mayo de 1963, a las 16 horas, para la provisión de papeles, cartulina, cartón y tela para encuadernación, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán los interesados los pliegos e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e. 24|4 — Nº L. 3.731 — v. 26|4|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 121

Fíjase el día 10 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Nº 121 "para la adquisición de 5.000 (cinco mil) metros de brin color blanco y 5.000 (cinco mil) metros de brin tussor color azul, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e. 24|4 — Nº L. 3.732 — v. 26|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 12|62|63, para adquirir vidrios armados y dobles en medidas varias.

Retiro pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 3 de mayo de 1963 a las 11 horas en División precitada.

e. 24|4 — Nº L. 3.733 — v. 26|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 13|62|63, para adquirir vigas de madera de curupay y tirantes de pino brasil en medidas varias.

Retiro pliegos e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 6 de mayo de 1963, a las 11 horas en División precitada.

e. 24|4 — Nº L. 3.734 — v. 26|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 336
Expediente Nº 105.816|62

Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Const. de Red Eléctrica para Alta y Baja Tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.500. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.)

Dirección de Administración.

e. 24|4 — Nº L. 3.735 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.735 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.735 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.735 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 3.735 — v. 15|5|63

Secretaría de Industria y Minería

LABORATORIOS FORTIUS E. N.
Cumplimiento del Decreto 4.814|61

Trasládase al 22 de mayo de 1963, la fecha de apertura de las propuestas presentadas o que se presenten en la Licitación Pública —fijada anteriormente para el 22|4|63— con motivo de la transferencia a la actividad privada de Laboratorios Fortius E. N. El acto se llevará a cabo el día indicado, a las 16 hs., en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal (Compras), lugar en el que podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones y presentarse las ofertas.

e.24|4. Nº L. 3.737 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.737 v.30|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|63, para la adquisición de Equipos e Instrumental destinado al Centro de Investigación de Microbiología Industrial, CIMI.

Apertura: 28 de mayo de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas (Suministros), Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.24|4. Nº L. 3.738 v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 7|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la Reparación de una rural "Mercedes Benz", Interno Nº 3.

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.739 v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 4|63, para el día 2 de mayo de 1963, a las 14 horas, para la "Reparación integral a nuevo de un camión Ford, modelo 46, Tanque Aguatero, Interno Nº 31".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.740 v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 5|63, para el día 2 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la adquisición de "Carpas de tela tipo militar, tipo Geología y carpas comunes de lona impermeable".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.741 v.26|4|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 6|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 14 horas, para la "Reparación de una rural Mercedes Benz Nº 4".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.24|4. Nº L. 3.742 v.26|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.048: Motobombas portátiles. Apert. 8|5|63, a las 10 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 hs.
e. 24|4 — Nº L. 3.736 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.736 — v. 30|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S.45|63 - I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 44 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 2 de mayo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Elementos Sanitarios, con destino al Hospital del Instituto de Detención (U.2.).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.24|4. Nº L. 3.743 v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección de Construcciones Universitarias
Ayacucho 471 - Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1, para el día 3 de mayo de 1963, a horas 10, para la adquisición de Pinturas y Varios (Presupuesto Oficial $ 263.000). Listado de materiales y pliego de condiciones a retirar sin cargo de la Dirección arriba indicada, donde tendrá lugar la apertura de propuesta. — Ing. Evaristo Padilla, Director. — Lic. Emilio Cánepa, Contador.
e.24|4. Nº L. 3.744 v.26|4|63

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (tres), para el día 3 (tres) de mayo de 1963 a las 10 (diez) horas, para la adquisición de trajes de invierno y verano, camisas, guardapolvo. y jardineros. — Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Av. V. Sársfiel 299, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. — Ing. Fernando Esteban, Decano.
e.24|4. Nº L. 3.745. v.26|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 228 PARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1963
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 228. — Hora: 10.40. — Provisión de carpintería metálica con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50,00 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.
e.24|4. Nº L. 3.746. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.746. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.746. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.746. v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 229 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1963
Villa Martelli (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 229: Hora: 10,30. Adquisición de cañería de hierro galvanizado, con destino a las obras que se ejecutan en una residencia para suboficiales. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|4. Nº L. 3.747. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 230 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1963
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 230: Hora: 10.40: Adquisición de canto rodado, con destino a la Obra a ejecutarse en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.00 m|n. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.24|4. Nº L. 3.748. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 231 PARA EL DIA 8 DE MAYO DE 1963
Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 231. Hora: 10,50.: Provisión de carpintería metálica con destino al Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30.00. Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección Nacional de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.
e.24| Nº L. 3.749. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 232 PARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1963
Ciudad de Buenos Aires

Nº 232. Hora: 10.50: Ejecución de los trabajos para la reparación integral del ascensor Nº 11, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 260.000.00 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.
e.24|4. Nº L. 3.750. v.26|3|63
e.29|4. Nº L. 3.750. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.750. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.750. v.8|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D.N.A. — Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 466-O, hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 16 horas, para el Reacondicionamiento de la Sala de Calderas, por "ajuste alzado", en el edificio Central de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 350.000.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación $ 50.—. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería. Piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori, Director Nacional.
e.24|4. Nº L. 3.751. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.751. v.30|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.331, para la adquisición de repuestos para camionetas Dodge modelo 1961. $ 152.100. — presentación propuestas: 6 de mayo a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.24|4. Nº L. 3.752. v.26|4|63

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63: Elásticos Elípticos para coches. Apertura 10 horas del 20|5|63. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, oficina 15, Capital Federal.
e.24|4. Nº L. 3.753. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.753. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.753. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.753. v.8|5|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Exp. Nº 3030-63
Licitación Pública Nº 36|63

Provisión de materiales, fabricación y montaje de agujeros de irradiación, columna térmica, blindaje térmico y sistema de extracción de muestras en el R. A. E. P., en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.), de acuerdo a Pliegos de Condiciones y planos correspondientes. Presupuesto: m$n. 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Apertura: 31 de mayo de 1963, a las quince horas en Div. Adquisiciones. Av. Lib. Gral. San Martín 8250 Cap. Fed., T. E. 70-7711, int. 66. Costo pliegos: m$n. 800. Planos: m$n. 1.520, retirar en División indicada, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas. — Gerente de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.546 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.546 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.546 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.546 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.546 — v. 8|5|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 120

Fíjase el día 6 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el salón de citaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 120: "para la adquisición de cemento portland en envases de papel y cal tipo Milagro, Yocsima, Sublime o similar, con destino a la División Reparaciones (sección Arquitectura) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.22|4-Nº L.3.662-v.24|4|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 108
(Segundo llamado)

Fíjase el día 30 de abril de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 108 (segundo llamado) "para la provisión de víveres secos (arroz tipo carolina, fideos surtidos, sémola, harina de maíz, harina de trigo, maíz pisado blanco y avena arrollada), con destino a la División Abastecimientos (sección Racionamiento) de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de octubre de 1963".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401.
Jorge Conte, Inspector General. Director de Administración.
e.23|4-Nº L. 3.706-v.25|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31|63
Act. 32.641|63

Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de garrapaticida en kgs. o en lts. a base de fosforados orgánicos para la preparación de 15.000.000 lts. de baños, con destino a la Direc. de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 873, Paraná, Entre Ríos, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministro y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 123, Capital y en la citada Dirección.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e. 22|4-Nº L.3.663-v.26|4|63
e. 29|4-Nº L.3.663-v.30|4|63

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública Nº 8|63
Expediente Nº 13.668|63

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de dos máquinas de calcular eléctricas nuevas, de fábrica.
Apertura e informes se efectuarán en la Sala de la Junta Nacional del Algodón, calle Uruguay 549 — Resistencia — Chaco.
e.23|4-Nº L. 3.707-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1225|63

Postérgase para el 15 de mayo de 1963, a las 17 horas, la apertura de la licitación pública Nº 976 "Arrendamiento Hotel Iguazú", en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. Misiones, que debía realizarse el 29 de abril en curso a la misma hora. El acto tendrá lugar en la Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos por valor de $ 1.000 m|n. e informes: en la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Pto. Iguazú, Misiones). Garantía: Según plieg. — Jefe División Suministros.
e.18|4-Nº L-3.616-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.616-v.26|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.026|63
Licitación Pública Nº 332

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963, a las 10,30 hs., para la adquisición de un automóvil Industria Argentina, nuevo, último modelo, motor de 6 cilindros, de 100 HP. como mínimo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.548 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.548 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.548 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.548 — v. 2|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 331
Expediente Nº 106.002|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1963 a las 10, para la adquisición de papel obra primera alisado de 82 gramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 5 abril 1963.
e.16|4-Nº L. 3.523-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.523-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.523-v.29|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 330
Expediente Nº 105.982|63

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963 a las 10, para la ejecución de la obra "Trabajos de terminación Casa Tipo A", en la Estación Experimental Agropecuaria de El Colorado, Provincia de Formosa.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n 450 cada pliego siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 14.488.33. — Dirección de Administración.

e.2|4-Nº L.3.260-v.5|4|63
e.8|4-Nº L.3.260-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.260-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.260-v.24|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
Licitación Pública Nº 5|63

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de 1.000 quintales de semilla de trigo para consumo de animales.

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires) donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.15|4-Nº L. 3.469-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.469-v.26|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino
LICITACION PUBLICA Nº 4|63

Llámase a licitación pública para el día 29 de abril de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de 1.000 quintales de semillas de maíz para consumo de animales. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Buenos Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 9|4. Nº L. 3.426. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.426. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.426. v. 24|4|63.

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.489|63

Llámase a licitación pública para la prov. de alfileres comunes — DGSE.

La apertura de las propuests se realizará el día 3 de mayo de 1963 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L. 3.708-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 372.156|63

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de material plástico —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de abril de 1963 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L.3.664-v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.621|63

Llámase a licitación pública para la prov. de franela de lana, loneta blanca, —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1963 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|4-Nº L.3.665-v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 371.365|63

Llámase a licitación pública para la prov. de cristales espejo, vitreas, vidrios varios —LBNC—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1963 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Número 1236, Capital, T. E. 37-9051, int. 50. Informes: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. S. E.

e.22|4-Nº L.3.666-v.24|4|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 91, para la provisión de 466 archivos metálicos, cuatro cajones Expte. Nº 251.703|62. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de mayo de 1963, a las 14 hs. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e. 9|4. Nº L. 3.428. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.428. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.428. v. 24|4|63.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes (verano), para el personal de servicio. — Apertura: 30 de abril de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre, 326, Piso 3º, Local 310.

e.17|4 Nº L.3.556 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.556 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.556 v.30|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1168, para contratar la forestación y red de riego. — Destino: Barrio en Florida, Provincia de Buenos Aires

Apertura: 17 de mayo de 1963. a las 17 horas.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 535.191.70. Garantía de licitación: m$n. 5.352.

e.15|4-Nº L.3.475-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.475-v.26|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 76.388|62.

Llámase a licitación pública Nº 34, el día 15 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de piso parquet en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital. — Garantía: 1 o|o. del monto total de la oferta.

Pliego de Condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 19 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.19|4. Nº L. 3.637. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.637. v.25|4|63.

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 4.287|63

Llámase a licitación pública Nº 29, el día 20 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, por la construcción de una fosa para engrase y un baño en el taller de automotores del Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, abril 9 de 1963. — El Gerente de Administración.

e. 9|4 Nº L. 3.430 v. 10|4|63
e. 15|4 Nº L. 3.430 v. 19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.430 v. 24|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 31|63, a realizarse el día 6 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la provisión de pistón motriz completo para motor General Motors.

Apertura de las propuestas, en la sala de citaciones de esta empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.22|4-Nº L.3.667-v.24|4|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 30|63; a realizarse el día 3 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la provisión de papel obra alisado, medio hilo, manifold, comercial y cartulina.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.17|4 Nº L.3.557 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.557 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.557 v.30|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.045: Gravitómetros registradores. — Apert. 16|5|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.046: Medidores volumétricos. — Apert. 17|5|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.047: Calibradores de medidores rotativos. — Apert. 20|5|63 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.23|4-Nº L. 3.709-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.709-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.709-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.709-v.7|5|63

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.043: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.044: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.19|4. Nº L. 3.624. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.624. v.26|4|63.
e.29|4. Nº L. 3.624. v.30|4|63.
e.2|5. Nº L. 3.624. v.3|5|63.

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.048: Adquisición local para oficinas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, superficie aprox. 300 m2. — Apertura: 6|5|63, a las 10 horas

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14.30 horas.

e.15|4-Nº L.3.480-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.480-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.039: Adquisición máquina microfilmadora: Apert. 29|4|63, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas

e.15|4-Nº L.3.481-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.481-v.26|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.037: Desmontaje, desarme y venta de gasómetro Nº 3, ubicado en la calle Magallanes Nº 1.407, Cap. Fed. Apert. 30|4|63, a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 y 30 a 13,30 horas.

e.10|4 Nº L-3.451 v.10|4|63
e.15|4 Nº L-3.451 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.451 v.25|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia y Consejo Superior

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, para el reacondicionamiento del automotor marca Chevrolet modelo 1946, chapa 4-768, afectado al servicio de esta presidencia, según especificaciones detalladas en los pliegos generales y técnicos que pueden ser consultados y|o retirados en la oficina de compras y licitaciones sin cargo, calle 7-776, 1er. piso de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de sobres, fijára para el día 3 de abril de 1963 a las 12 horas.

El automotor estará en exhibición, en el garage de la Universidad, calle 7 entre 47 y 48. — Humberto Prados, Director de Administración.

e.22|4-Nº 3.669-v.24|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Por el término de 3 (tres) días llámase a licitación pública Nº 3, para la impresión de 3.000 ejemplares de los tomos 3-4 de Archivo de Ciencias de la Educación. Los pliegos de bases y condiciones se pueden retirar en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 775, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. La apertura de las propuestas se realizará en acto público el día 30 de abril a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad. Expediente L|603|98.110 63. — Fdo.: Contador Alfredo A. Breide Administrador.

e.22|4-Nº 3.670-v.24|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 06927

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de mayo 1963, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera (quebracho blanco).

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 hs.

La Dirección.

e.22|4-Nº 3.671-v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 0|62|63

Llámase a Licitación Pública para el día 30|4|963 a horas 10.30, para la venta de una máquina rotativa "M rinoni", modelo 1925 y accesorios con base de $ 7.000.000. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 265, Tucumán, o representación de la Universidad, Uruguay 865, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros.

Director General de Administración.

e.22|4-Nº 3.158-v.26|4|63
e.23|4-Nº 3.158-v.29|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de mayo de 1963, a las 10 horas, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 5.367|62, Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con el objeto de proveer de Instrumental Científico, especialmente para Física y Química a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que debera solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso. San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.22|4-Nº 3.672-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.672-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.672-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.672-v.6|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. S. 238|63 (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 43 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de medicamentos con destino a la Droguería y Laboratorio Central (I. P.).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.22|4-Nº L.3.668-v.24|4|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H-5924|63
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de verduras y hierbas secas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.18|4-Nº L-3.617-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.617-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.617-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.617-v.2|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 1.006 - A - 63

Apertura de Propuestas: 6 de mayo de 1963, a las 10 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas para el Instituto de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario. — Georgino P. Pedernera, secretario.

e.23|4 - Nº L.3.710 - v.25|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Obra Social
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de carne y sus derivados, artículos de almacén y comestibles durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año.

Apertura de los sobres el día 29 de abril de 1963 a las 11 horas en Bou-

levard Pellegrini 2947, Santa Fe, donde puede ser retirado el pliego de condiciones. — G. Oscar Zárate, secretario.
e.23|4 - Nº L.3.711 - v.25|4|63

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación pública
Expte. Nº 369-D|1963

Llámase a licitación pública Nº 2, para la provisión de material e instrumental de laboratorios, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nº 5.367|62, relativo a "Reequipamiento de las Universidades Nacionales".
Apertura: 10 de mayo de 1963, 10 hs.
Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.
e.15|4-Nº L-3.487-19|4|63
e.22|4-Nº L-3.487-v.26|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Plan de Reequipamiento Universidades Nacionales
Licitación Pública. Adquisición Aparatos para Laboratorio

Llámase a licitación pública, para el día 6 de mayo de 1963, a las 9 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, (microscopios, cuba de vinificación, equipo frigorífico, cámara para enfriamiento, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias. Expte. Número 181 F|63.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.
José Martorell, Jefe de Suministros.
e.17|4 Nº L.3.561 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.561 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.561 v.30|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.432|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 10,30 hs.
Nº 3.432|63. — Horas 10,30. — Prestación de mano de obra y equipos para la reparación y adaptación del edificio Nº 31 para cuadra de Tropa, en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 330.000,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.
Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".
e.22|4-Nº 3.673-v.26|4|63
e.29|4- Nº 3.673-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.673-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.673-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.405|63, para el día 21 de mayo de 1963, a las 10,30 horas.
Nº 3.405|63. — Horas 10,30. — Provisión de materiales sanitarios varios. Presupuesto oficial $ 149.651,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.
Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".
e.22|4-Nº 3.674-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.674-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.674-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.674-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 215 para el día 15 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 215. Hora 10,40: Adquisición de madera, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.675 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.675 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.675 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.675 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 211 para el día 3 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 211. Hora 10,50: Provisión de máquinas de cortar césped, diversos tipos, con destino a los Depósitos del Departamento Abastecedor. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 80.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.676 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 227 para el día 7 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 227. Hora 11: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de pintura, blanqueo y reparaciones de albañilería, en la Residencia para el Personal Militar Superior ubicada en la calle Arce 620|40. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de pesos 206.500 m|n. — Precio del Legajo: pesos 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.677 v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 226 para el día 6 de mayo de 1963
BOULOGNE (Pcia. de Bs. As.)

Nº 226. Hora 11: Provisión de materiales eléctricos con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.678 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 224 para el día 23 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 224. Hora 10,30: Prestación de mano de obra para trabajos de albañilería con destino al Hospital Militar en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 619.937 m|n. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.679 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.679 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.679 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.679 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-3.679 v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 225 para el día 6 de mayo de 1963
SARMIENTO (Provincia de Chubut)

Nº 225. Hora 10,50: Provisión de 108 medidores eléctricos monofásicos de 5 Amper. para corriente alternada, con destino al Regimiento 25 de Infantería Motorizado. — Depósito de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.680 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 216 para el día 7 de mayo de 1963
SAN SALVADOR DE JUJUY

Nº 216. Hora 10,50: Provisión de ocho ollas elípticas para cocina de tropa, modelo "Motteau", con destino al Regimiento 20 de Infantería de Montaña "Cazadores de los Andes", embaladas y puestas sobre vagón Buenos Aires, con flete a pagar en destino. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.681 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 223 para el día 15 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 223. Hora 10,50: Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 550. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.684 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.684 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.684 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.684 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 221 para el día 6 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 221. Hora 10,30: Provisión de cañería de cobre para instalaciones de oxígeno con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.682 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 210 para el día 20 de mayo de 1963.
CAMPO DE MAYO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 210: hora: 10.30: Locación de servicio para el transporte de materiales, equipos y herramientas, con destino a los trabajos que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logística "Gral Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|4-Nº L-3.618-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.618-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.618-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.618-v.3|5.63
e.6|5-Nº L-3.618-v.9|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 209 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 209 — Hora: 10,50: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino al Arsenal "Esteban De Luca" Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación; 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 708.315,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|4-Nº L. 3.563-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.563-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.563-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.563-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.563-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 208 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 308 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino a la Obra: Adaptación del Pabellón número 10 del Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 540.540.— m|n. — Precio del legajo: $ 30,00.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|4-Nº L. 3.564-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.564-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.564-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.564-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.564-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 222 para el día 6 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 222. Hora 10,40: Provisión de cañerías y piezas para instalación de gas, con destino a la Residencia para el Personal Militar Superior en la calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la

que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.22|4 Nº L-3.683 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 207 para el día 17 de Mayo de 1963.
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)
Nº 207—Hora: 10.40: Prestación mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 700.052,50 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.17|4-Nº L. 3.565-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.565-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.565-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.565-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.565-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital
Licitación Pública Nº 205, para el día 9 de mayo de 1963
SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)
Nº 205: Hora: 10.50: — Adquisición de materiales sanitarios para construcción de 4 casas y 6 departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín", en San Martín, Prov. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963 — Jefe Departamento Administrativo.
e.16|4-Nº L.3.535-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.535-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.535-v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 201
para el día 9 de mayo de 1963
PARADA PABLO PODESTA F.C.G.U.
(PROV. DE BUENOS AIRES)
Nº 201: hora 10.40. — Provisión de materia prima para la elaboración de pinturas y envasado, a entregarse en la Fábrica de Pinturas y Barnices. Depósito de garantía de Licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.00 m|n. - Precio del Legajo: $ 250.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|4. Nº L. 3.490. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.490. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 197
Para el día 15 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO
(Provincia de Buenos Aires)
Nº 197. Hora: 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 555.225.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|4-Nº L-3.489-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.489-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.2|5-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.489-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 196
para el día 9 de mayo de 1963
Ciudad de Buenos Aires
Nº 196. Hora: 10.30. — Trabajos de pintura general y reparaciones en los departamentos de las Residencias para el Personal Militar Superior del Ejército. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 403.208,50. — Precio del legajo: $ 30.00 m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|4. Nº L. 3.492. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.492. v.26|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo. Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 193 para el día 7 de mayo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 193. — Hora: 10.30. — Adquisición de hierro redondo para hormigón armado con destino a la obra construcción de una residencia para personal militar superior, en la calle Migueletes (Capital Federal).
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000. — m|n. Precio del Legajo: $ 50.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|4-Nº L.3.456-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.456-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.456-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 195 para el día 7 de mayo de 1963
CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)
Nº 195. — Hora: 10.40. — Prestación mano de obra para trabajos de blanqueo y pintura en las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "Gral. Lemos".
Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 307.965.50 m|n. Precio del Legajo: $ 30.— m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.10|4-Nº L.3.457-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.457-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.457-v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital
Licitación Pública Nº 187
Para el día 13 de Mayo de 1963
Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)
Nº 187. Hora: 10.30: Prestación mano de obra para trabajos de albañilería en el Recimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea" en Magdalena (Buenos Aires).
Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 868.773,49 m|n.
Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|4 Nº L 3.391 v.10|4|63
e.15|4 Nº L 3.391 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.391 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.391 v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55, T. E. 1525-1526, San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 3|63 para el día 30 de abril de 1963 a las 10 horas, por la adquisición de madera de cedro.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.22|4-Nº L.3.686-v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 15|63
Llámase a Licitación Pública número quince, a realizarse el día 16 de mayo de 1963 a horas 12, por la fabricación de "Crinolina Central de Hierro fundido sin sopladuras, para autoclave tipo Orchard", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626 - FCGB. — Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 Buenos Aires. — Valor del pliego pesos 50,— m|n.
e.17|4-Nº L. 3.562-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.562-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.562-a.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 8|63 (2do. llamado)
Llámase a licitación pública número ocho, a realizarse el día 2 de mayo de 1963 a horas 12 por la adquisición de válvulas, grifos y accesorios, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, Provincia de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.22|4-Nº L.3.687-v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 1.008|63
Venta de: 3 camiones, marca Bedford, modelo 1955 y 1 rural marca Wyllys Overland, modelo 1946.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero. — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 a las 13 horas.
Apertura de la licitación: 30 de abril de 1963, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable - Sección Ventas PE. y MD. - T. E. 56. - (Interno 20). — Gustavo Adolfo Eitel Gallo, Coronel, Director Fábrica Militar Río Tercero.
e.17|4-Nº L. 3.566-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.566-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.566-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.515 X|63
Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de Kgs. 1.200 ánodos de níquel electrolítico en largo no menor de 60 cms.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar, Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares. Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.
e.17|4 - Nº L.3.567 - v.19|4|63
e.22|4 - N. L.3.567 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.567 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.567 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.527|63
Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 8 renglones de acero de distintos SAE. y medidas.
Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65 Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.
e.17|4 - Nº L.3.568 - v.19|4|63
e.22|4 - Nº L.3.568 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.568 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.568 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario
Llámase a licitación pública Nº 8|63, con apertura para el día 26 de abril de 1963, a las 12 horas, por la realización de la siguiente obra: Colocación de un nuevo techado asfáltico en las seis primeras hileras de bóvedas, lado norte, del Gran Taller de Planta Principal.
Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.9|4 Nº L. 3.435 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.435 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.435 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros C. Pellegrini 5830
Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 219|63. Fecha de apertura: 14 de mayo de 1963 a las 10 hs. Por piezas refractarias. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.
e.22|4-Nº L.3.685-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.685-v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.685 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.685 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 218|63
Fecha de apertura: 7 de mayo de 1963, a las 10 hs. Por: uniformes para el personal. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas — Valor del pliego: m$n. 30.—.
e.10|4. Nº L. 3.459. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.459. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.459. v.25|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FCA. MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación pública de compras Nº 217|63. — Fecha de apertura: 6 de mayo de 1963, a las 10 hs. — Por: Repuestos para motores diesel.
Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 13 horas.
Valor del pliego: m$n. 30.
e.9|4 Nº L. 3.436 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.436 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.436 v.24|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
Llámase a licitación pública Nº 42|63, para el día 31 de mayo de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de máquina prensadora de recortes - máquina automática para soldar - dispositivo bobinador de alambres, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.
e.19|4. Nº L. 3.650 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.650 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.650 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.650 v.3|5|63

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
Llámase a licitación pública Nº 1|63, con apertura el 15 de Mayo de 1963, a las 11 horas, para la venta de instrumental científico, máquinas y elementos de imprenta que se detallan: Teodolitos, dioptras, brújulas, galvanómetros, catalejos, etc.; fresadoras, litográficas prensas receptores de señales, etc — Exhibición, pliegos e informes dirigirse a la División Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., Cabildo 381.
e. 16|4. Nº L. 3.541. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.541. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.541. v. 29|4|63.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D - 5.511 c. v|63
Llámase a Licitación Pública Nº 27 para el día 7 de mayo de 1963, a las 11 horas, para contratar la provisión de

(1) un furgón con motor a nafta 4 t., 4 veloc., caja de carga cerrada, de aprox. 2 mt. cúb. capac. útil y 400 kgs. carga. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras. P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|4 - Nº L.3.712 - v.25|4|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S - 5.350 c. v|63

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 7 de mayo de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de papel obra y papel diario. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones, en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.23|4 - Nº L.3.173 - v.25|4|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO DE ODONTOLOGIA
Expediente Nº 897|63

Llámase a Licitación Pública Nº 117|63, para el día 30 del mes de abril de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Odontología y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq. de productos químicos y farmacéuticos de uso odontológico.

Buenos Aires, abril 23 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e. 23|4 — Nº L. 3.714 — v. 25|4|63

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
Expediente Nº 1300|63

Llámase a Licitación Pública Nº 116|63, para el día 30 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: cotín, hilo para colchonero, piolín, botas de goma, guardapolvos, medias para niñas.

Buenos Aires, abril 23 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e. 23|4 — Nº L. 3.715 — v. 25|4|63

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 16.496|63

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para el día 30 del mes de abril de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de camisolines para cirugía, gorros para cirujano, barbijos, guardapolvos para médicos, mamelucos, guardapolvos grises.

Buenos Aires, abril 23 de 1963.

e. 23|4 — Nº L. 3.716 — v. 25|4|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a licitación pública 5|63 para el día 6 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: carne de vaquillona o novillo, trozada.

El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

e. 23|4 — Nº L. 3.717 — v. 25|4|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 4.743|63

Llámase a Licitación Pública Nº 114|63 para el día 14 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y películas abreugráficas. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4 Nº L-3.689 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.689 v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.689-v.3|5|63
e.6|5.Nº L.3.689-v.6|5|63

HOSPITAL DE LLANURA CENTRO TISIOLOGICO DE VILLAGUAY
Pcia. de Entre Ríos
Expediente Nº 43.182|61

Llámase a Licitación Pública Nº 109|63, para el día 29 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Llanura, Centro Tisiológico de Villaguay, Pvcia. de Entre Ríos, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: trabajos de reacondicionamiento total y remodelación parcial de ascensores, montacamillas y montaplatos. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4-Nº L.3.690-v.24|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 35|63, para el día 3 de mayo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: dos tanques cilíndricos de chapa de hierro de 15.000 lts. c|u. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.22|4.Nº L.3.691-v.24|4|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expte. Nº 48.270|62

Llámase a Licitación Pública Nº 115|63 para el día 29 del mes de abril de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: cajones de álamo o similar. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4-Nº L.3.688-v.24|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA CABRED
Expediente Nº 03.245|63.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 7|63, para el 10 de mayo de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos alimenticios (fideos, harina de trigo, leche, papas para consumo, porotos etc.), hacienda vacuna en pie para consumo, semillas de verduras y hortalizas, etc. — Open Door, 18 de abril de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 18|4. Nº L. 3.621. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.621. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.621. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.621. v. 2|5|63.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA NACIONAL DE OLIGOFRENICOS "DR. CERDA"
Expediente Nº 3.143|63

Llámase a licitación pública 6-Nº 3|63, para el día 7 de mayo de 1963, a las 12 horas, con el objeto de adquirir artículos del rubro Racionamiento y Almacén (papas, fideos, aceite, arroz, vinagre, harina de maíz, carne vacuna, queso de rallar, sal fina, tabaco, etc. etc.), con destino a la Colonia Nacional de Oligofrénicos "Dr. Cerdá", en Torres, Pcia. de Buenos Aires. FCNGU.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse al mismo, o bien al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, a efectos de solicitar pliegos e informes. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963.

e.15|4 Nº L. 3.499 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.499 v.26|4|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 5.319|63

Llámase a Licitación Pública Nº 106|63 para el día 7 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica tipo Salk. — Buenos Aires, 15 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.15|4-Nº L.3.495-v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.495. v.26|4|63

SANATORIO "SOMMER"
Expediente Nº 10.277|63

Llámase a licitación pública Nº 1|63 para el día 2 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, FCNDFS, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

Las necesidades se refieren a: Pescado, Papas, Leche, Carne, Mondongo, Pan francés y Pan negro. — General Rodríguez, marzo 26 de 1963. — El Director del Sanatorio "Sommer".

e. 9|4 Nº L. 3.439 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.439 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.439 v.24|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación pública Nº 6|63, para el día 17 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de carne y achuras, con destino al Instituto Ferroviario del Tórax.

Apertura y lectura de las propuestas, el día 17 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e. 9|4 Nº L. 3.441 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.441 v.19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.441 v.24|4|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 26, (3º llamado), hasta el día 22 de mayo de 1963, hasta las: 16 horas: Grupo "A". Provisión de muebles metálicos, ficheros, etc.; 16.30 horas: Grupo "B". Provisión de muebles de madera, sillas, etc.; 17 horas: Grupo "C". Provisión de artefactos eléctricos; 17.30 horas: Grupo "D". Provisión de matafuegos, granadas, etc.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares. serán entregados en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Presidente.

e. 18|4. Nº L. 3.624. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.624. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.624. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.624. v. 2|5|63.

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, hasta el día 22 de abril de 1963, a las 15 horas, para la provisión de guardapolvos para hombre.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, Pº 5º, de 13 a 18 horas.

e.22|4-Nº L.3.692-v.24|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.340, para la adquisición de elementos varios para talleres de tornería y rectificación $ 202.735. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|4-Nº L.3.693-v.24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.339 para la adquisición de chapas de bronce, números de metal, punzones, tornillos, etc., $ 115.000. — Presentación propuestas: 3 de mayo a las 18 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta Baja, Capital.

e.22|4-Nº L.3.694-v.24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.342, para la adquisición de bulones de acero con tuercas, $ 191.140.—

Presentación propuestas: 6 de mayo a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|4-Nº L-3.718-v.25|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Carmen de Areco-Chacabuco, Sec.: Carmen de Areco-Tres Sargentos, $ 48.372.559,90. Presentación propuestas: 8 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|4. Nº L. 3.461. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.461. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.461. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.461. v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.461. v.3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2. Tr.: Avenidas Paseo Colón y Almirante Brown, entre calles Independencia y Brandsen. $ 52.488.608,50. — Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|4 Nº L-3.528 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.528 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.528 v.30|4|63
e.3|5 Nº L-3.528 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.528 v.7|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 14.726,204 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, con destino al tramo: Urquiza-Villaguay de la Ruta 12. Provincia de Entre Ríos. $ 8.393.936,28. Presentación propuestas: 30 de abril a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito (Entre Ríos), calle San Martín Nº 1.023, Paraná, Provincia de Entre Ríos, donde puede concurrirse por informes y adquisición de pliegos. — Los mismos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital.

e.5|4. Nº L. 3.342. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.342. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.342. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.342. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.342. v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 8, Capital Federal, tr.: Avenida San Martín entre Avenida Gral. Paz y Parral. — $ 128.011.733,00. (Repavimentación). — Presentación propuestas: 26 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av Maipú 3, planta baja, Capital.

e.3|4-Nº L. 3.297-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.297-v.10|4|63
e.15|4Nº L. 3.297-v.19|4|63
e.22|4.Nº L. 3.297-v.25|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 11.653-DGC-1963

Servicio reparto a domicilio de boletas para cobro servicios sanitarios correspondientes al 2º cuatrimestre del año en curso. 30|4|1963 a las 15. — Charcas 1840.

e.23|4-Nº L-3.719-v.25|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública número 2.297 hasta el día 30 de abril de 1963 a las 11 horas, para la provisión de 15 m3. de: madera dura aserrada en vigas.

Retiro de pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Valor del pliego: $ 50.00 m|n.

e.23|4-Nº L.3.722-v.25|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Ins. Gral. Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.676 hasta el día 29 de abril de 1963 a las 15 horas, para la provisión de: 500 rollos de papel para copias heliográficas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital. Pliego: $ 30.— m|n.

e.22|4-Nº L.3.695-v.24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3678 hasta el día . de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Guinche de maniobra de 7 tambores para la draga 330—C, accionado por motor eléctrico trifásico a colector tema Schrage que permite variar las velocidades con un margen de 3 a 1, para una tensión normal de servicio de 440 V — 50 cls.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Div. Contrataciones. Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital. — Pliego: $ 100 m|n.

e. 9|4. Nº L. 3.445 v. 10|4|63
e. 15|4 Nº L. 3.445 v. 19|4|63
e. 22|4 Nº L. 3.445 v. 24|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 373-M, hasta el día 6 de mayo de 1963, 16 horas. — Provisión de cortinas de enrollar de madera de Cedro de Rauli.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: $ 10.—

e.23|4-Nº L-3.720-v.25|4|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 464-O, hasta el día 9 de mayo de 1963 a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado" de la Carpintería metálica del galpón del Centro de Reproducción Avícola, sito en Castelar, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 182.770 00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación pesos 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.23|4-Nº L-3.721-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.721-v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 463-O, hasta el día 13 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio de la Escuela de Fruticultura y Enología (ampliación Pabellón aulas), 1ra. etapa constructiva, sito en la Provincia de San Juan — Presupuesto Oficial: m$n. 2.117.500.00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta ocho días (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 600 00 m|n — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e. 8|4. Nº L. 3.403. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.403. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.403. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.403. v.30|4|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección de Abastecimiento

Expte. 50.437 SC|62

Llámase a Licitación Pública Nº 54, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 16, en la Dirección de Abastecimiento —Sección Locaciones y Transportes—, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 23" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — Dirección de Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-3.723-v.25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Expte. 7061 SC|63

Dirección de Abastecimiento

Llámase a licitación pública Nº 53 cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 2º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Antonio Carboni", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Dirección de Abastecimiento.

e. 23|4 — Nº L. 3.724 v. 25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección de Abastecimiento

Expte. 65.178 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 52, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 3º —Mercedes—, Provincia de Buenos Aires, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "El Triunfo", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitedo Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Dirección de Abastecimiento.

e. 23|4 — Nº L. 3.725 — v. 25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Dirección de Abastecimiento

Expte. 46485 SC 62

Llámase a licitación pública Nº 56 cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963, a las 11 hs., en el Distrito 14º —Posadas—, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Garruchos", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Dirección de Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-3.726-v.25|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública Nº 58 cuya apertura tendrá lugar el día 26 de abril de 1963 a las 16, en la Dirección de Abastecimiento, Sección Locaciones y Transportes, para contratar el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento de la "Sucursal 26" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Sucursal o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

Director de Abastecimiento

e.22|4-Nº L-3.696-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 16 hs. en el Distrito 22º Neuquén, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cipolletti (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Cipolletti, Distrito 22º Neuquén o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento

e.22|4-Nº L-3.697-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Villa Dolores (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Villa Dolores, Distrito 11º (Río Cuarto), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento

e.22|4-Nº L-3.698-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar el transporte local de correspondencia en Francisco Murature (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Francisco Murature, Distrito 21º (Bahía Blanca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento

e.22|4-Nº L-3.699-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 17º (S. S. de Jujuy), para contratar el transporte de correspondencia entre Iruya (Dto. 17º) y Nazareno (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Iruya, Distrito 17º (S. S. de Jujuy), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento

e.22|4-Nº L-3.700-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 29 de abril de 1963 a las 11 horas, en el Distrito 22º Neuquén, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Allen (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Allen, Distrito 22º Neuquén o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director de Abastecimiento

e.22|4-Nº L-3.701-v.24|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1963, para contratar los servicios de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Río Cuarto (Dto. 11º) e intercambio postal con las Sucursales Nos. 1, 2, Estafetas Nos. 1, 2, 3 y 4, Río Cuarto, (mismo Dto.).

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto), a las 11.00 (expediente 13.417 SC|62.). Por el pliego de Bases y condiciones y demás datos, concurrir a la Cabecera del Distrito citado o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Corrientes 132, 6 piso, local 640, Capital Federal. — Director de Abastecimiento.

e. 15|4. Nº L. 3.511. v. 19|4|63
e. 22|4. Nº L. 3.511. v. 26|4|63.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 25-P-63.

Nº 25-P|63, 3|5|63, a las 10.30 hs. — Por la provisión de rectificadores a discos de selenio.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 18.30 horas.

e. 18|4. Nº L. 3.625. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.625. v. 24|4|63.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 28-P 63.

Nº 28-P|63, 3|5|63, a las 11 30 hs. — Por la provisión de cinta aisladora común.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sito en la Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital Federal de 12.30 a 18.30 horas.

e. 18|4. Nº L. 3.626. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.626. v. 24|4|63.

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

Lic. Púb. Nº 103/62 N/L. Acumuladores. Vto.: 10/5/63. 16 hs., pliego m$n. 500. Informes: Compras Corrientes 389, 2º p. — El Administrador General.

e.22|4-Nº L-3.704-v.26|4|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En liquidación)

Licitación Pública Nº 21.161/63. Apertura: 13/5/63 a las 10 horas. Ventanillas rebatibles y ventanillas corredizas.

Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.22|4-Nº L-3.702-v.26|4|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

(En Liquidación)

Licitación pública Nº 21.126|63. — Apertura: 16-5-63, a las 10 horas. — Secciones bakelizadas para inducidos.

Licitación pública Nº 21.127 63. — Apertura: 17-5-63, a las 10 horas. Rebobinado de inducidos de motor tracción.

Valor de cada pliego: $ 10. — Consulta y retiro. Bmé. Mitre 3345, Capital. de 7 a 14 horas.

e.17|4 Nº L. 3.574 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.574 v.26|4 63
e.29|4 Nº L. 3.574 v.30|4|63

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Privada G. 2.583/A: Tubos filtrantes para locs., pliego m$n. 50., ap. 2/5/63, 9 hs. — G. 2.596: Correas en "V" pliego m$n. 100, ap. 2/5/63, 10 hs. — G. 2.597: Pedregullo de granito, pliego m$n. 100., ap. 2/5/63, 11 hs. — G. 2.598: Cables armados, pliego m$n. 100., ap. 2/5/63, 12 hs. — G. 2.599: Papel Higiénico en paquetes, pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 9 hs. — F. 6.105: Cajas de eje de acero fdo., pliego m$n. 100., ap. 3/5/63, 10 hs. — G. 2.266/B: Papel de imprimir, pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 11 hs. — G. 2.467/B: Gomas, tela, papel, rótulos etc., pliego sin cargo, ap. 3/5/63, 12 hs. — Pública G. 2.548/A: Acumuladores alcalinos, pliego m$n. 300, ap. 6/5/63, 9 hs. — G. 2.555/A: Madera apacho en rollizos, pliego m$n. 300, ap. 6/5/63, 10 hs. — F. 6.106: Enganches Centrales, pliego, m$n. 300, ap. 6/5/63, 11 hs. — Privada F. 6.107: Reparación motores de tracción, pliego m$n. 50, ap. 6/5/63, 12 hs. — G. 2.600: Conductores eléctricos, pliego sin cargo, ap. 7/5/63, 9 hs. — G. 2.601: Farol para locs. y portalámparas, pliego m$n. 150, ap. 7/5/63, 10 hs. — G. 2.602: Acero común en barras, pliego m$n. 50, ap. 7/5/63, 11 hs. — G. 2.460/B: Herramientas para tornos, pliego m$n. 60, ap. 8/5/63, 9 hs. — F. 5.669/B: Repuestos para zorras a bomba, pliego m$n. 100, ap. 8/5/63, 10 hs. — F. 6.005/A: Varillas ho.gdo., pliego m$n. 40, ap. 8/5/63, 10 hs. — F. 6.032/B: Ruedas de acero para auto-zorra, pliego m$n. 50, ap. 9/5/63, 9 hs. — Pública G. 1. 2.603 Hierro Fdo. en lingotes, pliego, m$n. 50, ap. 9/5/63, 10 hs. — Alternativa: Materia: Importado. — Pvda. G. 1.686/H: Elásticos de acero para asientos de coches, pliego m$n. 20, ap. 9/5/63, 11 hs. — F. 6.108: Rep. varios para locs., pliego m$n. 300, ap. 10/5/63, 9 hs. — F. 6.109: Plancha de acero, fdo. y Balancines, pliego m$n. 150, ap. 10/5/63, 10 hs. F. 6.110: Horquillas y Sectores completos, pliego m$n. 100, ap. 10/5/63, 11 hs. — Pública G. 2.514/A: Carga, descarga, entallado y agujereado de durmientes, pliego m$n. 300, ap. 10/5/63, 12 hs. — F. 6.111: Válvulas, tuercas, pernos y tornillos, pliego m$n. 250, ap. 13/5/63, 9 hs. — F. 6.112: Reparación cuerpos de radiadores, pliego m$n. 50, ap. 13/5/63, 10 hs. — F. 1. 6.113: Inyector Bendix completo, pliego m$n. 50, ap. 13/5/63, 11 hs. — Alternativa: Materia: a Importar.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.22|4-Nº L-3.703-v.26|4|63

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 7-5|63: Licitación Pública Nº 866-C, Hora 14. — Leña mezcla tipo ferrocarril 5ª categoría.

Apertura 7|5 63: Licitación Pública Nº 867-C, Hora 15. — Maderas, varios tipos, en rollos y vigas. — Pliego $ 150.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 868-C. Hora 16. — Tendido línea alta tensión entre Subusinas Rectificadoras Pereyra y Sargento Barrufaldi. — Pliego $ 300.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5to. piso - Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.19|4. Nº L. 3.655 v.19 4|63
e.22|4. Nº L. 3.655 v.26|4 63
e.29|4. Nº L. 3.655 v.30|4 63
e.2|5. Nº L. 3.655 v.3|5|63

E.F.E.A.

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitaciones Públicas: Nº 6|63, apertura 19 4|63, 15 hs Adquisición de 1.350.000 Nros., de clavos gancho para vía. — Nº 7|63, apertura 23|4|63, 17 hs. Adquisición de 165.000 kgs., de plomo en lingotes. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 horas.

e.10|4. Nº L. 3.462. v.10|4 63
e.15|4. Nº L. 3.462. v.19|4 63
e.22|4. Nº L. 3.462. v.25|4|63

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 529 63, por la provisión de piezas de jamón crudo, cocido y salchichón. Apertura: 24 de abril de 1963, a las 10.00 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, pliegos de bases y condiciones pueden ser consultados y retirados sin cargo en la dirección indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17.00 hs.

e. 10|4. Nº L. 3.464. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.464. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.464. v.25|4|63

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JEFATURA DE POLICIA

Licitación Pública Nº 2

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, calzado y mantas, destinados al Personal Superior y Subalterno, de la Policía de la Provincia.

Apertura: El día 29 de abril de 1963, a las 15 horas. Informes y pliego de condiciones en este Departamento, calle Ministro González y Mendoza, de Neuquén, y en la "Casa del Neuquén", sita en la calle Callao Nº 322, de la Capital Federal.

e.17|4 Nº L. 3.578 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.578 v.24|4|63

FRANQUEO A PAGAR